

JUEVES 30 DE MARZO DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXVII - N° 61
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

<i>Asambleas</i>	<i>Pag. 1</i>
<i>Fondos de Comercio</i>	<i>Pag. 9</i>
<i>Minas</i>	<i>Pag. 9</i>
<i>Sociedades Comerciales</i>	<i>Pag. 10</i>

ASAMBLEAS

AGENCIA CÓRDOBA TURISMO S.E.M.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la Agencia Córdoba Turismo S.E.M., convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de abril de 2017 a las 11 horas en el domicilio de la Agencia Córdoba Turismo, sito en la calle Avenida Cárcano S/N Complejo Ferial Córdoba, de la ciudad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos, Notas e Informe de la Sindicatura correspondiente al Ejercicio Económico Regular Número Trece (13) cerrado el 31/12/2016. 3) Retribución del Directorio y la Sindicatura. 4) Proyecto de Distribución de Excedentes. 5) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 6) Designación y/o ratificación de Autoridades. 7) Varios. Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con las disposiciones estatutarias y legales (Art. 238 y concordantes de la Ley N°19.550). El Directorio.

5 días - N° 93489 - s/c - 05/04/2017 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL FIAT CONCORD

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Fiat Concord, convoca a Asamblea Ordinaria para el día 06 de Mayo de 2017, a las 11,30 horas, en el domicilio Rivera Indarte 2135 de Barrio Alta Córdoba de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1o) Designación de 2 asociados para que firmen el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2o) Consideración de los motivos por los cuales se convocó la Asamblea Ordinaria fuera de término legal. 3o) Consideración para la fijación de la Cuotas Social y los Aranceles por Servicios. 4o) Consideración de

la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Julio de 2015 y 31 de Julio de 2016. 5o) Consideración de la retribución a los miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora. 6o) Consideración de los convenios en los términos del Artículo 5 de la Ley 20.321. 7o) Consideración del Reglamento de Tarjeta de Crédito 8o) Consideración del Reglamento del Fondo Suplementario de Jubilaciones- y Pensiones.-

3 días - N° 93473 - s/c - 03/04/2017 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL FIAT CONCORD

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual de Fiat Concord, convoca a Asamblea Ordinaria para el día 06 de Mayo de 2017, a las 11,30 horas, en el domicilio Rivera Indarte 2135 de Barrio Alta Córdoba de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1o) Designación de 2 asociados para que firmen el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2o) Consideración de los motivos por los cuales se convocó la Asamblea Ordinaria fuera de término legal. 3o) Consideración para la fijación de la Cuotas Social y los Aranceles por Servicios. 4o) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Julio de 2015 y 31 de Julio de 2016. 5o) Consideración de la retribución a los miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora. 6o) Consideración de los convenios en los términos del Artículo 5 de la Ley 20.321. 7o) Consideración del Reglamento de Tarjeta de Crédito 8o) Consideración del Reglamento del Fondo Suplementario de Jubilaciones- y Pensiones.-

3 días - N° 93475 - s/c - 03/04/2017 - BOE

REMAR ARGENTINA

Remar Argentina convoca a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 20 de Abril de 2017 en su sede social sita en Avda. Juan B. Justo 2248 , B° Pueyrredón de Córdoba Capital , con el siguiente Orden del Día. 1) Lectura del Acta

anterior. 2) Postulaciones y elección de los tres cargos de Revisor de Cuentas. 3) Elección de dos asociados asambleístas para refrendar el Acta.

1 día - N° 93486 - s/c - 30/03/2017 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE TIO PUJIO

Convocase a Asamblea General Ordinaria el día treinta de abril del año dos mil diecisiete, a las diez horas, en la Sede Social del "Centro de Jubilados y Pensionados de Tío Pujio" sito en calle Beatriz Maldonado 76 de esta localidad.- Orden del día: 1) Lectura del Acta Anterior. 2) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016. 4) Renovación parcial de autoridades.- La Secretaria.-

1 día - N° 93509 - s/c - 30/03/2017 - BOE

CENTRO MUTUALISTA HIPOLITO YRIGOYEN

En cumplimiento de disposiciones Estatutarias, se convoca a los Socios del Centro Mutualista Hipólito Yrigoyen a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo 29 de Abril de 2017 a las 11.00 horas en calle Buenos Aires 733 P.B. de la Ciudad de Villa María, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) Asambleístas para que Conjuntamente con el Presidente y secretaria de la Mutual suscriban el acta respectiva. 2) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de gastos y recursos, Informe del Auditor externo e Informe de la Junta Fiscalizadora, todo correspondiente al ejercicio iniciado el 01 de Enero de 2016 y finalizado el 31 de Diciembre de 2016. 3) Cuotas Sociales. Nota, el Quórum de la Asamblea para

sesionar será la mitad más uno de los asociados con derecho a voto, no alcanzado el mismo, la asamblea podrá sesionar válidamente 30 (treinta) minutos después de la hora fijada con los asociados presentes (Art. N° 42 del Estatuto Social).

2 días - N° 93438 - s/c - 31/03/2017 - BOE

COLEGIO DE INGENIEROS ESPECIALISTAS DE CORDOBA

EL COLEGIO DE INGENIEROS ESPECIALISTAS DE CORDOBA – LEY 7673 - Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MATRICULADOS para el día 19 de Mayo de 2017 a las 17.30 horas. Transcurrida una (1) hora de la fijada en la convocatoria se iniciará la sesión con los presentes. Orden del Día: 1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2º) Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta de la Asamblea. 3º) Memoria Año 2016. 4º) Balance del Ejercicio 2016. 5º) Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2017. 6º) Proclamación de Autoridades Electas.- Lugar: Jujuy 441 - 5000 – CORDOBA –

3 días - N° 93484 - \$ 1471,02 - 03/04/2017 - BOE

ASOCIACION MUTUAL APIKART

Convocatoria: Convocar a los señores asociados de Asociación Mutual APIKART, a Asamblea General Ordinaria, el día 29 de Abril de 2017, a la hora 19 en calle Int. Ferrero 94, ciudad de San Francisco. Orden del día: 1º) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario de Asociación Mutual APIKART firmen el acta de la asamblea. 2º) Consideración del balance general, cuenta de gastos y recursos, memoria e informe de la junta fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2016.

1 día - N° 93410 - s/c - 30/03/2017 - BOE

CLUB DEPORTIVO ARGENTINO

MONTE MAIZ

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el 21/04/2017, a las 19 horas en Sede Social. ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea. 2º) Causas por las cuales no se convocó para tratar los ejercicios 2013, 2014 y 2015 y se convoca fuera de término la correspondiente al tratamiento del ejercicio 2016. 3º) Consideración de las Memorias, Balances Generales, Estados de Resultados e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios

económicos cerrados al 31/10/2013, 31/10/2014, 31/10/2015 y 31/10/2016. 4º) Elección de Presidente, Tesorero, Prosecretario, dos vocales titulares y un suplente, todos por dos años; de Vice-Presidente, Protesorero, Secretario, un vocal titular, dos vocales suplentes de la Comisión Directiva, por un año, y tres miembros titulares y uno suplente de la Comisión Revisadora de Cuentas, por un año. 5º) Autorización para la compra y venta de Inmuebles. - EL SECRETARIO

3 días - N° 93456 - s/c - 03/04/2017 - BOE

"CLUB ATLETICO RECRATIVO Y CULTURAL INSTITUTO DE TRAFICO"

CRUZ DEL EJE

La entidad "CLUB ATLETICO RECRATIVO Y CULTURAL INSTITUTO DE TRAFICO" convoca a asamblea General Ordinaria el día 7 de abril de 2017, a las 17:30hs en la sede social del club sita en calle Facundo Quiroga esq. Avellaneda de la ciudad de Cruz del Eje, para tratar el siguiente orden del día: Primero: Lectura y aprobación del acta anterior. Segundo: Designación de dos asociados que suscriban el acta junto al Presidente. Tercero: Lectura y aprobación por parte de la Asamblea General Ordinaria, de Estado de Situación Patrimonial Cuarto: Renovación de la Comisión Directiva.

1 día - N° 92806 - \$ 228,09 - 30/03/2017 - BOE

AGROMETAL S.A.I.

Se convoca a los Señores Accionistas de Agrometal S.A.I. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Abril de 2017 a las 16.00 horas, en la sede social, Misiones 1974, Monte Maíz, Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de la Memoria y Anexo; los Estados Financieros compuestos por los correspondientes Estado de Situación Financiera, del Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo y sus Notas Explicativas; la Reseña Informativa; la Información Adicional requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires; el Informe de la Comisión Fiscalizadora; la gestión de Directores, Gerentes y Comisión Fiscalizadora, en todos los casos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016; 3) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016 por \$ 9.901.335.-en exceso de \$ 7.002.240 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de

las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos sobre el resultado del ejercicio y con propuesta de aumentar el capital social capitalizando la Prima de Emisión y distribuyendo dividendos en acciones desafectando para ello la Reserva Especial Adopción NIFF y la Reserva Facultativa; 4) Remuneración a la comisión fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016; 5) Remuneración al contador certificante por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016; 6) Considerar la propuesta de: a) reservar el resultado positivo del ejercicio de \$ 50.611.129.-, incrementándose la Reserva Legal en la suma de \$ 2.530.556 y la Reserva Facultativa por la suma de \$ 48.080.573 y b) aumentar el capital en \$ 27.000.000, capitalizando la Prima de Emisión por \$ 794.886 y distribuyendo dividendos en acciones por un monto de \$ 26.205.114, desafectando para ello la Reserva Especial Adopción NIFF por la suma de \$ 24.683.329 y la Reserva Facultativa por la suma de \$ 1.521.785; 7) Fijación del número de Directores y designación de los mismos por el término de tres ejercicios. 8) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes; 9) Designación del contador certificante titular y suplente de la documentación correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1º de enero del 2017. Nota: los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán presentar el certificado de titularidad de acciones, el cual debe ser solicitado al Agente de Registro, CAJA DE VALORES S.A., 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los domicilios para presentar los certificados mencionados son: sede social, calle Misiones N° 1974, Monte Maíz, Provincia de Córdoba o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en calle Talcahuano N° 316, Piso 4, Oficina 402, en el horario de 13 a 17 horas, venciendo el plazo para su presentación el día 21 de Abril de 2017. EL DIRECTORIO. Rosana María Negrini, Presidente.

5 días - N° 93032 - \$ 6543,40 - 05/04/2017 - BOE

COOPERATIVA DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES DE HERNANDO LTDA.

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Obras, Servicios Públicos y Sociales de Hernando Ltda. convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS – EJERCICIO AÑO 2016, la que se celebrará en el Salón del Club Atlético Estudiantes, sito en calle Liniers N° 377 de esta Ciudad de Hernando, el día Sábado 22 de Abril de 2017, a las 15 horas, para

tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos Asociados presentes para suscribir el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2. Consideración y tratamiento de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y Cuadros Anexos, Informe de Auditoría, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de excedente, todo correspondiente al Ejercicio N° 77 cerrado el 31 de Diciembre de 2016. 3. Considerar sobre la aplicación de los Artículos N° 50 y N° 67 del Estatuto Social, referidos a la retribución de Consejeros y Síndicos. 4. Designación de tres Asociados presentes para integrar la Mesa Escrutadora.-Elección de: a) Cuatro Consejeros Titulares por tres ejercicios en reemplazo de los Señores: Hilario Juarros Alonso, Ademar Juan Andreis, Ruddy Osvaldo Salgado y Oscar Máximo Steiner; todos por finalización de mandato. b) Dos Consejeros Suplentes por tres ejercicios en reemplazo de los Señores: Daniel Víctor Cabrera y Elter Domingo Carnaghi, todos por finalización de mandato. c) Síndico Titular por un ejercicio en reemplazo del Dr. Mario Eduardo Bongianino, por finalización de mandato. d) Síndico Suplente por un ejercicio en reemplazo del Señor Rubén Héctor Racca, por finalización de mandato. JOSE EDUARDO RAMELLO-SECRETARIO - HORACIO OSCAR SILVA-PRESIDENTE

3 días - N° 93038 - \$ 2029,74 - 03/04/2017 - BOE

METROPOLITAN PACK S.R.L.

Por Acta del 03/03/2010 se modificó la cláusula 11ª inc. a) del contrato social, quedando designada como gerente la socia Karina Daniela Coraglio, argentina, nacida el 04/04/1975, DNI 24.385.291, domiciliada en Viña del Mar 4090 Barrio Parque Horizonte, Córdoba. Por acta del 01/03/2015, la socia Karina Daniela Coraglio es designada en el cargo de gerente por el término de 5 años. Por acta del 29/11/2015 el Sr. Guillermo Gabriel García cede sus 500 cuotas sociales al Sr. Diego Martín Godoy, argentino, DNI 24.385.668, 41 años, casado, comerciante, domiciliado en Viña del Mar 4090 Barrio Parque Horizonte, Córdoba. Juzgado Civil y Comercial de 29ª Nom., Con. Soc. 5.

1 día - N° 93086 - \$ 550,20 - 30/03/2017 - BOE

CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de Caminos de las Sierras S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Especial para las clases accionarias A, B y C a celebrarse en primera convocatoria el día 27 de Abril de 2017 a las 10:00hs y en segunda convocatoria el 27 de Abril de 2017 a

las 11:00hs, fuera de la sede social, esto es en calle Rodríguez del Busto 4086, Barrio Alto Verde de la Ciudad de Córdoba (Hotel Orfeo Suites), para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de los dos accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea; 2º) Consideración de la documentación según el Art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550 (Balance General, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora), correspondiente al ejercicio regular finalizado el 31 de Diciembre de 2016, 3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 4º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, en exceso de lo establecido por el Art. 261 de la Ley General de Sociedades, 5º) Fijación del número y Designación de los Miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación.

5 días - N° 93284 - \$ 5145 - 05/04/2017 - BOE

ASOCIACIÓN VILLA PARQUE SAN MIGUEL

VILLA CARLOS PAZ

Sres. Asociados: El presidente de la Asociación Civil Villa Parque San Miguel les informa que, a pedido de los asociados, en fecha 22/04/2017 a las 19:00hs. en calle La Rioja n° 15 de la ciudad de Villa Carlos Paz, se llevará a cabo la Asamblea General Extraordinaria a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Informe de la futura ampliación del ejido de Carlos Paz y plan de acción a seguir. 2) Temario abierto. Atte. Gabriel Napal

3 días - N° 93297 - \$ 983,25 - 03/04/2017 - BOE

COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS DE FREYRE LIMITADA

COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS DE FREYRE LIMITADA. Convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados el 24/04/2017 a las 20:30 horas en su sede social. Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas, para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Consideración de la MEMORIA ANUAL, ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, ESTADO DE RESULTADOS, CUADROS ANEXOS, PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES,

INFORME DEL SINDICO E INFORME DE AUDITORIA EXTERNA, correspondiente al ejercicio n° 64, cerrado el 31 de diciembre de 2016. 3) Designación de autoridades: a) Constitución de una mesa receptora de votos, que deberá verificar el escrutinio. b) Elección de tres miembros titulares por el término de tres ejercicios. c) Elección de tres miembros suplentes por el término de un ejercicio. d) Elección de un síndico titular por el término de un ejercicio y de un síndico suplente por el término de un ejercicio. Art. 32 de los Estatutos Sociales en vigencia. Walter Camusso. Secretario.

1 día - N° 93088 - \$ 398,37 - 30/03/2017 - BOE

CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de Caminos de las Sierras S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 27 de Abril de 2017 a las 11:15hs y en segunda convocatoria el 27 de Abril de 2017 a las 12:15hs, fuera de la sede social, esto es en calle Rodríguez del Busto 4086, Barrio Alto Verde de la Ciudad de Córdoba (Hotel Orfeo Suites), para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de los dos accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea; 2º) Consideración de lo dispuesto en el Decreto 1277/16 dictado por el Gobierno de la Provincia de Córdoba – Incorporación Tramo de Ruta E-53 a la Red de Accesos a la Ciudad de Córdoba, 3º) Consideración y Ratificación de los Convenios suscritos entre CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. y la AGENCIA CORDOBA INVERSION Y FINANCIAMIENTO (ACIF) SEM – Decretos 969/16 y 1529/16 – Convenio suscripto entre CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. y el MINISTERIO DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y OBRAS VIALES – Decreto 891/16. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación.

5 días - N° 93285 - \$ 4747,50 - 05/04/2017 - BOE

CAVICON

CÁMARA DE FABRICANTES DE MÁQUINAS VIALES, DE LA CONSTRUCCIÓN Y AFINES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

La Comisión Directiva de la Cámara de Fabricantes de Máquinas Viales, de la Construcción y Afines de la Provincia de Córdoba convoca a Asamblea General Ordinaria de Socios a celebrarse el próximo día 29/04/2017 en la sede de la Cámara, sita en calle Av. Circunvalación (S.O.)

Km. 27,5 de la ciudad de Córdoba Capital , Provincia de Cba .a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera por falta de quorum, en el mismo lugar, con el siguiente Orden del día: 1- Designación de dos Socios para firmar el Acta.- 2- Aprobar Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recurso de los ejercicios correspondientes a los períodos 2015 y 2016.- EDUARDO BERTELLO, PRESIDENTE - LUIS MENZA, SECRETARIO.

1 día - N° 93333 - \$ 701,90 - 30/03/2017 - BOE

HECTORY JORGE JAURENA S.A.

RIO TERCERO

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Día 21 de Abril de 2.017, en el local de la sociedad, sita en calle J.J. Magnasco N° 342, de la Ciudad de Río Tercero, a las veinte (20) horas, debiendo los señores accionistas comunicar su asistencia a la Asamblea hasta el día 17 de Abril del Año 2017 a las dieciocho horas, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos accionistas a fin de suscribir el Acta de Asamblea; 2.- Informe sobre las razones por las cuales la asamblea se efectúa fuera de término.- 3.- Lectura y consideración de la Memoria, del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de Dos Mil Dieciséis; 4.- Lectura y consideración del Proyecto de Distribución de Resultados ; 5.- Consideración de los Honorarios para los Directores. El Directorio.

5 días - N° 92533 - \$ 1845,65 - 03/04/2017 - BOE

HECTORY JORGE JAURENA S.A.

RIO TERCERO

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Día 21 de Abril de 2.017, en el local de la sociedad, sita en calle J.J. Magnasco N° 342, de la Ciudad de Río Tercero, a las veinte (20) horas, debiendo los señores accionistas comunicar su asistencia a la Asamblea hasta el día 17 de Abril del Año 2017 a las dieciocho horas, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos accionistas a fin de suscribir el Acta de Asamblea; 2.- Informe sobre las razones por las cuales la asamblea se efectúa fuera de término.- 3.- Lectura y consideración de la Memoria, del Estado de Situación Patrimonial, Estado de

Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de Dos Mil Dieciséis; 4.- Lectura y consideración del Proyecto de Distribución de Resultados ; 5.- Consideración de los Honorarios para los Directores. El Directorio.

5 días - N° 92533 - \$ 1845,65 - 03/04/2017 - BOE

ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS

El Consejo Directivo de la ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria año 2.016 para el día 26 de Abril de 2.017, a las 20,00 horas, en su Sede Social para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1-Lectura del acta de la asamblea anterior. 2-Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el acta respectiva. 3-Consideración de Memoria anual , Balance General e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.016. 4-Tratamiento de la cuota societaria. 5-Designación de dos asambleístas para que ejerzan las funciones de Junta Escrutadora. 6-Renovación total de la Comisión Directiva con los siguientes cargos a cubrir: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, tres Vocales Titulares y dos Vocales suplentes por el término de dos años. Dos Revisadores de Cuentas titulares y un Revisor de Cuentas Suplente por el término de un año.

3 días - N° 93300 - s/c - 03/04/2017 - BOE

ASOCIACION CIVIL RECURSOS HUMANOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Tema: Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 10. Se adjunta documentación respaldatoria con firma y sello de la autoridad que aplica.

3 días - N° 93311 - s/c - 03/04/2017 - BOE

FEDERACIÓN DE CENTROS INDEPENDIENTES-COORDINADORA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

La Comisión Directiva de la Federación de Centros Independientes-Coordinadora de Jubilados y Pensionados de la Provincia de Córdoba, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día doce (12) de abril del año dos mil diecisiete (2017), a las diez (10) horas, con media hora de tolerancia, a realizarse en su Sede Social sita en calle Gral. Paz n° 374, 1° piso, of. 8, de la ciudad de Córdoba, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos socios asistentes para la suscripción del Acta de la presente ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. 2) Lectura de la MEMORIA correspondiente al periodo 07-07-2016 al 11-04-2017. 3) Lectura del Balance General y Cuadro de Resultados correspondiente al Ejercicio 2016. 4) Lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio 2016. 6) Elección de los integrantes de la Mesa Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.

1 día - N° 92558 - \$ 317,53 - 30/03/2017 - BOE

CEDASAC - CAMARA EMPRESARIA DE DISTRIBUIDORES DE AGROQUIMICOS, SEMILLAS Y AFINES. CORDOBA

Por Acta N° 241 de la Comisión Directiva, de fecha 10/03/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28/04/17 a las 15:30 hs, en la sede social sita en la calle Constitución 846, 3° Piso, de Río Cuarto, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 asociados asambleístas para que, con Presidente y Secretario, suscriban el acta de la Asamblea. 2) Consideración de Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo Efectivo, Cuadros Anexos y notas complementarias del Ejercicio Económico N° 20 cerrado el 31/12/16. 3) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Tratamiento del Presupuesto Anual de Cálculos y Recursos para el Ejercicio 2017. 5) Designación de una Junta Escrutadora para fiscalizar la elección de autoridades. 6) Renovación parcial de Comisión Directiva: A) Elección de 3 miembros titulares por un periodo de tres años. B) Elección de un vocal suplente por un periodo de tres años. 7) Renovación Total de la Comisión Revisora de Cuentas. La Comisión Directiva.

3 días - N° 92071 - \$ 1349,91 - 30/03/2017 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "CONVIVIR"

El Centro de jubilados y pensionados "Convivir" sito en Jose Podesta 2964 B° Centro America, Convoca a Asamblea Extraordinaria a realizarse el 20-04-2017 a las 17 hs, en dicho local, para tratar Orden del día: proxima elecciones.

3 días - N° 93103 - s/c - 30/03/2017 - BOE

SOCIEDAD RECREATIVA Y ATLETICA CENTENARIO

Por Acta N° 2399 de la Comisión Directiva, de fecha 10/03/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de

Abril de 2017, a las 21,00 horas, en la sede social sita en calle 9 de Julio N° 755, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 100, cerrado el 31 de Diciembre de 2016. 3) Elección de autoridades. 4) Tratamiento de la Cuota Social. La Comisión Directiva.

3 días - N° 93147 - s/c - 31/03/2017 - BOE

APRENDIENDO A VOLAR ASOCIACIÓN CIVIL

Acta N° 50 de la Comisión Directiva, de fecha 13/03/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 2 de Abril de 2.017, a las 18 horas,, en la sede social sita en calle Sinsacate N° 2405, Barrio Yapeyu, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico, cerrado el 31 de Diciembre de 2.016; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

5 días - N° 93214 - s/c - 04/04/2017 - BOE

ASOCIACION COOPERADORA ESCUELA ESPECIAL DR. LUIS GANEM

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 17/04/2017, a las 20 horas, en su sede social de calle Int. Lorenzo Gómez N° 1012, de Vicuña Mackenna, Córdoba. Se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Comisión Directiva. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos y demás cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2016. 3) Presentación de la Declaración Jurada de Fondos Disponibles a la realización de la Asamblea e Informe de Inventarios de Bienes. 4) Consideración y aprobación de la reforma del Estatuto Social de la Asociación Cooperadora, para su adecuación al Decreto N° 1100/15 (Reglamento General de Asociaciones Cooperadoras Escolares de la Provincia de Córdoba). 5) Elección de socios activos para integrar la Comisión Directiva en carácter de miembros titulares y suplentes. 6) Elección de cuatro socios activos

para integrar la Comisión Revisora de Cuentas; tres titulares y un suplente. 7) Fijar monto de caja chica de Tesorería o delegar esta atribución en la Comisión Directiva. 8) Fijar el monto de cuota social y forma de pago, así como los aportes colaborativos y otras contribuciones o delegar su fijación en la Comisión Directiva. 9) Convocatoria a Reunión de Comisión Directiva a efectos de tratar el plan de trabajo anual.

3 días - N° 93258 - s/c - 03/04/2017 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE OLIVA

El CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE OLIVA, CONVOCA a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 21 de Abril de 2017, a las 16 Hs. en las instalaciones de la institución en Bv. Rodolfo Moyano y Mariano Moreno, Oliva (Cba.), para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA, 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior. 2) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados, y cuadro anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y del Profesional Certificante, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016. 3) Elección de Tres (3) asambleístas para integrar la comisión escrutadora de votos. 4) Elección de Dos (2) asambleístas para que en representación de la asamblea suscriban el acta de la misma. 5) Elección parcial de Comisión Directiva, para reemplazar al VICERESIDENTE, PROSECRETARIO, PROTESORERO, Dos (2) VOCALES TITULARES y Dos (2) VOCALES SUPLENTEs, todos con mandato por dos (2) años y elección de dos (2) REVISADORES DE CUENTAS TITULARES y uno (1) SUPLENTE, por un (1) año.

3 días - N° 92938 - s/c - 30/03/2017 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL ALTOS DE CHIPIÓN

Se convoca a todos los señores asociados; de acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto Social; a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Abril de 2017 a las 20:30 horas en las instalaciones de la Institución, sita en calle Mariano Moreno 428 de la localidad de Altos de Chipión, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Elección de dos asociados para aprobar y firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2. Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Cuadros Anexos, Informes del Contador Certificante y de la Junta Fiscalizadora, Proyecto

de Distribución de Excedentes; todo ello correspondiente al ejercicio económico N° 7 cerrado el 31 de Diciembre de 2016. 3. Consideración de la cuota societaria y del monto de los respectivos subsidios. 4. Tratamiento de las donaciones efectuadas durante el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016. 5. Tratamiento del convenio firmado con la Cooperativa de Servicios Públicos Altos de Chipión Ltda. 6. Tratamiento y consideración compra del siguiente inmueble: lote de terreno baldío ubicado en manzana 33 de la localidad de Altos de Chipión, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, designado como lote número 15, que mide 12,96 metros de frente y 25,56 metros de fondo, lo que hace una superficie total de 329,24 metros, el cual se halla inscripto en la matrícula 650.277 del Departamento San Justo. ALTOS DE CHIPIÓN, Marzo de 2017.

3 días - N° 93084 - s/c - 30/03/2017 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DE CONDUCTORES DE REMIS Y AFINES

Convoca a sus asociados, a la Asamblea Anual ORDINARIA, la que se llevará a cabo el día 28 de abril del año 2017, a las 13:00 horas, en Calle Julio de Vedia 3689, B° Patricios Norte, Córdoba Capital, con el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos asociados activos para la firma del Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos, Notas, Anexos, Recursos e Informes de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Finalizado el 31/12/2016. 3. Consideración de la elección del oficial de cumplimiento de la ley 25246. La Secretaria.

3 días - N° 93093 - s/c - 30/03/2017 - BOE

ASOCIACIÓN ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS CESARE BATTISTI

LOS SURGENTES

De acuerdo al Artículo 37 de nuestros Estatutos Sociales, tenemos el agrado de invitar a Ud, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que llevaremos a cabo el día 28 de Abril de 2017, a las 20:00 horas en nuestra Sede Social, con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 353, en la que se tratará el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1o) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea. 2o) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio N°91 cerrado el día 31 de Diciembre de 2016.-3o) Nombrar dos

asambleístas para que juntamente con el Señor Secretario en Ejercicio, fiscalicen el acto electoral.-4o) Elección parcial de la Comisión Directiva a saber: Secretario, Tesorero, Tres Vocales Titulares y Dos Vocales Suplentes. 5o) Aumento de la Cuota Social.-

3 días - N° 93097 - s/c - 30/03/2017 - BOE

MUTUALIDAD DEL PERSONAL CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONADOS Y RETIROS DE CÓRDOBA

LA COMISIÓN DIRECTIVA RESUELVE: CONVOCAR A ASAMBLEA ORDINARIA PARA EL 28.4.17, A LAS 14,30 HS. EN NUESTRA SEDE, OBISPO TREJO 19. 1º PISO. OFICINA "C" CÓRDOBA, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1) DESIGNACIÓN DE 2 ASOCIADOS PARA LA FIRMA DEL ACTA. 2) CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE, INVENTARIO, CUENTAS DE GASTOS Y RECURSOS E INFORME DEL ORGANISMO DE FISCALIZACIÓN, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2.016.

3 días - N° 91958 - s/c - 30/03/2017 - BOE

ASOCIACIÓN ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS CESARE BATTISTI

LOS SURGENTES

De acuerdo al Artículo 37 de nuestros Estatutos Sociales, tenemos el agrado de invitar a Ud, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que llevaremos a cabo el día 28 de Abril de 2017, a las 20:00 horas en nuestra Sede Social, con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 353, en la que se tratará el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1o) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea. 2o) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio N°91 cerrado el día 31 de Diciembre de 2016.-3o) Nombrar dos asambleístas para que juntamente con el Señor Secretario en Ejercicio, fiscalicen el acto electoral.-4o) Elección parcial de la Comisión Directiva a saber: Secretario, Tesorero, Tres Vocales Titulares y Dos Vocales Suplentes. 5o) Aumento de la Cuota Social.-

3 días - N° 93098 - s/c - 30/03/2017 - BOE

ASOCIACIÓN ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS CESARE BATTISTI

LOS SURGENTES

De acuerdo al Artículo 37 de nuestros Estatutos Sociales, tenemos el agrado de invitar a Ud,

a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que llevaremos a cabo el día 28 de Abril de 2017, a las 20:00 horas en nuestra Sede Social, con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 353, en la que se tratará el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1o) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea. 2o) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio N°91 cerrado el día 31 de Diciembre de 2016.-3o) Nombrar dos asambleístas para que juntamente con el Señor Secretario en Ejercicio, fiscalicen el acto electoral.-4o) Elección parcial de la Comisión Directiva a saber: Secretario, Tesorero, Tres Vocales Titulares y Dos Vocales Suplentes. 5o) Aumento de la Cuota Social.-

3 días - N° 93099 - s/c - 30/03/2017 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DE TRABAJADORES ESTATALES DE CÓRDOBA - A.M.T.E.C.

La Asociación Mutual de Trabajadores Estatales de Córdoba (A.M.T.E.C.), convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 2017, a las 10:00 horas en la sede social de calle Río Negro 236 de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1o) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario rubriquen el acta. 2o) Consideración de la Memoria y Balance. Informe de la Junta Fiscalizadora. Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio cerrado el 30/12/16.

3 días - N° 93110 - s/c - 30/03/2017 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DE PROFESIONALES DEL HOSPITAL ITALIANO DE CÓRDOBA

De conformidad al artículo 18° de la Ley Nacional de Mutualidades N° 20.321 y del Estatuto Social de la Entidad en su artículo 32° el H. Consejo Directivo de la ASOCIACIÓN MUTUAL DE PROFESIONALES DEL HOSPITAL ITALIANO DE CÓRDOBA, CONVOCA a Asamblea Gral. Ordinaria de asociados, para el día 27 de ABRIL de 2017, a las 17.00 Hs., en el local de la Sede Social sito en calle Roma 593, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para dar tratamiento al siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 (dos) socios para refrendar el acta de Asamblea con el Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Informe del Auditor Externo e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1o de Enero de 2016 y el 31 de Diciembre de 2016. 3) Tratamiento del valor de la

Cuota Social y Aranceles de Servicios. 4) Tratamiento del Manual de Procedimiento para la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo, como también la designación del Oficial de Cumplimiento Titular y Suplente.

3 días - N° 93126 - s/c - 30/03/2017 - BOE

ASOCIACION MUTUAL PALMESANO

El CONSEJO DIRECTIVO de la ASOCIACION MUTUAL PALMESANO convoca a sus asociados a la ASAMBLEA ORDINARIA que se llevará a cabo el día 20 de Abril de 2017, a las 20:00 hs. en la sede de la Institución sita en calle Ruta Nacional 9 km 502 esq. G. Roldán de la ciudad de Bell Ville, Pcia de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta de Asamblea con facultades para aprobarla, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo Directivo.- 2) Motivos por los cuales se realiza la Convocatoria fuera del plazo establecido en el Estatuto.- 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo e Información Complementaria en Notas y Cuadro Anexos presentados por el Consejo Directivo y del Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes a los Ejercicios Sociales N° 02 y N° 03, iniciado el 01 de Julio de 2014 y finalizado el 30 de Junio de 2015 e iniciado el 01 de Julio de 2015 y finalizado el 30 de Junio de 2016, respectivamente.- 4) Consideración de la gestión del Consejo Directivo correspondientes a los Ejercicios Sociales N° 02 y N° 03, iniciado el 01 de Julio de 2014 y finalizado el 30 de Junio de 2015 e iniciado el 01 de Julio de 2015 y finalizado el 30 de Junio de 2016, respectivamente.- 5) Destino del Superávit del Ejercicio.- 6) Determinación del valor de la Cuota Social.- 7) Elección de los Miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.- NOTA: a) Para poder ejercer el derecho de votación los socios deberán estar al día con tesorería. b) La Asamblea comenzará a sesionar con quórum a la hora establecida en la convocatoria. En caso de no reunirse el quórum suficiente sesionará válidamente con los miembros presentes (30 minutos después según lo normado en el Estatuto Social. Pablo Martín Palmesano - Osvaldo Antonio Palmesano - Secretario - Presidente.

3 días - N° 93215 - s/c - 31/03/2017 - BOE

ASOCIACION MUTUAL SOLYDAR

La ASOCIACION MUTUAL SOLYDAR, convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el

día 29 de Abril de 2017, a las 18,00 Hs. en sede de la entidad sita en calle Deán Funes N° 154 Entre Piso Local 28 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: PRIMERO: Designación de dos (2) asambleístas, para que junto al Presidente y Secretario, suscriban el Acta de Asamblea. SEGUNDO: Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Cuadros Anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.

3 días - N° 93274 - s/c - 31/03/2017 - BOE

CLUB SPORTIVO SANTA FLORA

HOLMBERG

Convocase a Asamblea General Ordinaria por el cierre de ejercicio el 31/12/2016, en la sede social, sita en Colonia Santa Flora, Holmberg, el próximo 28 de abril de 2017 a las 17 hs. con el fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Informes de Comisión Revisadora de Cuentas y de Auditoría y los Estados Contables al 31/12/2016.

3 días - N° 90242 - \$ 392,73 - 31/03/2017 - BOE

LIGA VILLAMARIENSE DE FUTBOL

VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 08 de Abril de 2017, el su sede social a las 17:30 hs., para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designar dos socios para suscribir el acta. 3) Memoria, Balance e Informe Fiscalizador del Ejercicio 2016. 4) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas, 3 miembros titulares y 2 suplentes por el período de 3 años. 5) Elección del Tribunal de Penas, 5 miembros titulares y 2 suplentes, por el período de 3 años. 6) Elección de Presidente de la Liga Villamariense de Fútbol, por el período de 3 años.

3 días - N° 91810 - \$ 1384,92 - 30/03/2017 - BOE

INSTITUTO SECUNDARIO NOETINGER ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 648 de la Comisión Directiva, de fecha 24/02/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 06 de abril de 2017, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Maestro García y Héroes de Malvinas de Noetinger,

Departamento Unión, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 49, cerrado el 31 de octubre de 2016; y 3) Motivo por el cual se convocó a esta asamblea fuera del término fijado por el estatuto. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 92277 - \$ 821,01 - 30/03/2017 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL BARRIO CORONEL OLMEDO

ASAMBLEA ORDINARIA EL 21-04-17 - A las 8 horas en s. De Las Carreras esq. Pascual R. Huidobro, B° Coronel Olmedo_ Córdoba. ORDEN DEL DIA: 1º- Elección de dos asociados para firmar Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2º- Considerar Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2016. 3º- Renovar la Comisión Directiva. AMAYA MIRTA - OLGA GUEVARA - Presidente - Secretaria.

3 días - N° 92371 - \$ 662,34 - 30/03/2017 - BOE

ASOCIACION CIVIL PARQUE ECOLOGICO URBANO DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 2017, a las 21 horas, en calle Río Limay 2131.- ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros y Anexos e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondientes al ejercicio 31 de marzo de 2016.- 4º) Elección de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por el término de dos (2) ejercicios.- 5º) Cuota Social.-

1 día - N° 92437 - \$ 168,32 - 30/03/2017 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS TELEFONICOS CORDOBA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 02/05/2017, a las 17 horas o media hora después, si no se lograre el quorum (Arts. 38 del Estatuto), en el local del Centro de Jubilados y Pensionados Telefónicos Córdoba, sito en calle 25 de Mayo 1071 de B° General Paz para el siguiente orden del día: 1.-Designación de dos asambleístas para que, junto con la Presidente y

Secretario, firmen el Acta de la Asamblea. 2.-Motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera de los términos legales.- 3.- Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados y Anexos del Ejercicio iniciado el 1º de diciembre de 2015 al 30 de Noviembre de 2016. 4.- Consideración del informe del Órgano de Fiscalización. 5.-Consideración del Presupuesto Anual de Gastos y Recursos para el año 2017. Publicar en el Boletín Oficial-3 días. El Presidente.-

3 días - N° 92372 - \$ 937,11 - 30/03/2017 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE CAVANAGH

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 2017 a la hora 16 en el local de la Institución. Orden del Día: 1) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta de la Asamblea y tres para realizar el escrutinio de la elección a realizarse. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado Demostrativo de Pérdidas y Excedentes e Informe de los Revisores de Cuentas del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016. 3) Elección de cinco Directivos Titulares, tres Directivos Suplentes, un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente, todos por finalización de mandato. (Art. 34 de los Estatutos Sociales). La Secretaria.

3 días - N° 92389 - \$ 659,76 - 31/03/2017 - BOE

CLUB DE ABUELOS DE CRUZ DEL EJE

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 16/04/2017, a las 10,00 horas, en la sede social de calle Mitre 581 de la ciudad de Cruz del Eje. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 3) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Ingresos y Egresos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, por el Ejercicio Económico N° 28 cerrado el 31/12/2016. 4) Elección de autoridades para cubrir los siguientes cargos: Vice-presidente, Pro-secretario, pro-tesorero y 4 vocales suplentes, todos por 1 año; 1 Revisor de Cuentas suplente por un año.-

1 día - N° 92472 - \$ 257,76 - 30/03/2017 - BOE

DON HECTOR POLO CLUB ASOCIACION CIVIL

A Asamblea General Ordinaria para el día 07 de abril de 2017 a las 20:00 hs calle L de la Torre N°

792, ciudad de Villa María (Cba). ORDEN DEL DIA: 1) Designación dos asociados suscribir el Acta ; 2) Lectura y consideración Acta anterior; 3) Informe motivo demora en convocatoria a Asamblea General Ordinaria Anual; 4) Consideración Memoria y Estados Contables por los ejercicios Económicos N° 01,02,03,04 y 05 finalizados los días 30 de junio de los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 ; 5) Consideración Informes Comisión Revisora de Cuentas por mismos ejercicios punto anterior; 6) Renovación totalidad de miembros Comisión Directiva y Comisión Revisora Cuentas por plazo estatutario.

3 días - N° 92556 - \$ 769,41 - 30/03/2017 - BOE

LOS QUEBRACHOS CLUB DE CAMPO S.A.

RIO CUARTO

Convocase a Asamblea General Ordinaria en 1ª convocatoria para el 22/04/2017, a las 10:00 en Salón de Usos Múltiples del club, calle Achalay N° 195 de Las Higueras (Córdoba), y en 2ª convocatoria para el mismo día y lugar a las 11:00 hs, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2. Rectificación y/o ratificación de lo resuelto en Asamblea General Ordinaria del 24 de Octubre de 2014; 3.- Consideración y aprobación del balance, estado de resultados, cuadros anexos, y demás documentación correspondientes a los ejercicios contables número siete, ocho y nueve cerrados al 31 de Diciembre de 2013, 31 de Diciembre de 2014, y 31 de Diciembre de 2015; 4.- Aprobación de la gestión del Directorio en los ejercicios que se trata; 5.- Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio inclusive en exceso legal por el desempeño de comisiones especiales y/o funciones técnico – administrativas, previstas por el art. 261 de la Ley de Sociedades comerciales (N° 19.550); 6.- Destino de los resultados del ejercicio; y 7.- Designación de un director titular y un director suplente por el termino de tres ejercicios. El cierre del Registro de Accionistas será el 18/04/2017 a las 16:00 hs. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 92613 - \$ 4766,25 - 03/04/2017 - BOE

CLUB DE ABUELOS DE BRINKMANN

Club de Abuelos de Brinkmann, convoca Asamblea General Ordinaria, en sede social, calle Intendente Zampol 747, Brinkmann, el día 27/04/2017, a las 19,30 Hs.- Orden del Día: Primero: Designación dos asociados para firmar acta Asamblea, conjuntamente con Presidente y Secretario. Segundo: Lectura Acta Asamblea anterior. Tercero: Lectura y consideración Memoria,

Balance General, Estado Recursos y Gastos, Inventario General e Informe Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Trigesimo Septimo Ejercicio cerrado 31 de Diciembre de 2016. Cuarto: Eleccion Presidente, Pro-secretario, Tesorero, dos Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes, por dos años. El Secretario.

3 días - N° 92649 - \$ 673,95 - 30/03/2017 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DEL CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE TANCACHA

La Asociación Mutual del Centro Comercial e Industrial de Tancacha convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 2017 a las 20 horas, en sede social de la calle Boulevard Concejal Lazarte 581 de nuestra localidad con el siguiente Orden del Día a tratarse en la mencionada Asamblea: 1) Lectura y aprobación de la Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con presidente y secretario suscriban el Acta de Asamblea. 3) Consideración del Balance, Cuadro Demostrativo de Recursos y Gastos, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre del 2016. 4) Tratamiento de los Convenios celebrados con el Centro Comercial e Industrial de Tancacha para realizar Gestión de Prestamos. 5) Renovación total del Consejo Directivo para los cargos de: Presidente, Secretaría, Tesorero, 1º Vocal Titular, 2º Vocal Titular, 3º Vocal Titular, 4º Vocal Titular, 1º Vocal Suplente, 2º Vocal Suplente, y 3º Vocal Suplente; y del total de Junta Fiscalizadora para los cargos de: (3) tres Titulares de Junta Fiscalizadora y (3) tres Suplentes de Junta Fiscalizadora, todos por el término de dos Ejercicios.

3 días - N° 92787 - \$ 3126,60 - 30/03/2017 - BOE

SIMETAL S.A.

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a llevarse a cabo en la sede societaria de calle La Gredas N° 2770, B° Yofre Norte de la Ciudad de Córdoba, para el día 24 de Abril de 2017, a las 17 hs. En primera convocatoria y a las 18 hs. En segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente suscriban el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Resultados, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2016. 3) Evaluación de la gestión de los Directores y su retribución por sus funciones técnico-administrativas, aún por fuera de los límites legales establecidos, para el período

2016. 4) Designación de miembros titulares y suplentes del Directorio.

5 días - N° 92811 - \$ 1441,45 - 04/04/2017 - BOE

ASOCIACIÓN FAMILIA PIEMONTESA DE SAN ANTONIO DE LITIN

Por acta N° 217 de la Comisión Directiva , de fecha 09/03/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria , a celebrarse el día 12 de Abril de 2016 , a las 21:00 horas, en la sede social sito en calle Maestro Fernandez s/n, para tratar el siguiente orden del día : 1) Designación de dos asociados que suscriban al acta de asamblea junto al Presidente y Secretario ; 2) Consideración de la Memoria , Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 14, cerrado el 31 de Diciembre de 2016 ; y 3) Elección de autoridades. Fdo : La Comisión Directiva.

3 días - N° 92940 - \$ 1404 - 30/03/2017 - BOE

CLUB ATLÉTICO LABOULAYE

Se convoca a los asociados del "Club Atlético Laboulaye" a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de abril de 2017 a las 20horas, en la Sede Social, sito en calle Moisés Benito Bujedo esq. Saavedra de la Ciudad de Laboulaye, para tratar el siguiente: Orden del Día.-1.-Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.-2.-Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°49 cerrado el 31 de diciembre de 2016.-3.-Elección Total de Junta Electoral, Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el término de 2 años.- El Directorio,.

3 días - N° 92958 - \$ 693,30 - 03/04/2017 - BOE

39ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DEL BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO

39ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DEL BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO *C O N V O C A T O R I A * En virtud de lo dispuesto por el Art. 45º del Estatuto Social, el Consejo de Administración del Banco Credicoop Cooperativo Limitado convoca a los delegados con mandato vigente a la 39ª Asamblea General Ordinaria de Delegados del Banco, a realizarse el día 28 de abril de 2017 a las 18,00 horas en el Complejo Parque Norte, Av. Cantillo y Av. Güiraldes s/n, Ciudad Autónoma

de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Lectura y consideración del orden del día; 2. Apertura del acto; 3. Designación por la Asamblea de dos delegados para firmar el acta; 4. Designación por la Asamblea de la Comisión de Credenciales compuesta de tres miembros. Informe de la Comisión sobre las credenciales de los delegados presentes; 5. Designación por la Asamblea de la Comisión Escrutadora compuesta de tres miembros; 6. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuentas de Orden, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes, Anexos A a L y N, Notas, Estado de Situación Patrimonial Consolidado, Estado de Resultados Consolidados, Cuentas de Orden Consolidadas, Notas y Anexo a los Estados Contables Consolidados con Sociedades Controladas (Artículo 33º Ley 19550), Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes Consolidado del Banco Credicoop Cooperativo Limitado correspondiente al ejercicio económico irregular finalizado el día 31 de diciembre de 2016 y su comparativo con el 30 de junio de 2016 o 31 de diciembre de 2015, en los casos que el Banco Central de la República Argentina requiere; Informe de los Auditores, Informe de la Comisión Fiscalizadora; 7. Consideración del Proyecto de Distribución de Excedentes correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2016; 8. Elección de 17 Consejeros Administradores Titulares y 17 Consejeros Administradores Suplentes, por Tres ejercicios en: Zona 01: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 03: Consejeros Administradores Titulares 2 y Suplentes 2; Zona 04: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 06: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 09: Consejeros Administradores Titulares 2 y Suplentes 2; Zona 11: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 13: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 15: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 16: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 18: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 19: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 21: Consejeros Administradores Titulares 2 y Suplentes 2; Zona 22: Consejeros Administradores Titulares 2 y Suplentes 2; 9. Elección de la Comisión Fiscalizadora integrada por 3 Síndicos Titulares y 3 Síndicos Suplentes por terminación del mandato; 10. Designación del Contador dictaminante de los estados contables por el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2017. - MELCHOR CORTÉS - CARLOS HELLER - Secretario - Presidente. NOTA: Art. 47º del Estatuto Social: "Las Asam-

bleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los delegados". La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Delegados en: a) en el domicilio legal del Banco sito en Reconquista 484, piso 9º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; b) en la sede de la Secretaría General del Banco, con domicilio en Lavalle 406, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; c) en el domicilio de cada una de las Sucursales del Banco. CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 27 de marzo de 2017.-

2 días - N° 93057 - \$ 5778 - 30/03/2017 - BOE

INSTITUTO "DOCTOR MANUEL LUCERO"

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el 21.04.2017 a las 18,00 horas en sede social sita en Lavalleja 2257 Córdoba capital. Orden del día: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta; 2) Lectura y consideración Memoria Anual, Inventario y Balance General, y Cuenta de Gastos y Recurso del ejercicio vencido al 31.12.2016; 3) Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas; 4) Renovación parcial Consejo Administrativo: Presidente, cuatro vocales titulares y un suplente por dos años, y la totalidad miembros Comisión Revisadora de Cuentas por un año.- LA SECRETARIA.

3 días - N° 92999 - \$ 595,26 - 31/03/2017 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

Córdoba, Vendedor: JIANG YUFANG, CUIT 23-94092012-4, domicilio Av. Fuerza Aérea n° 3809, Cba. Comprador: ZHENG ZHILIN, CUIT 23-94089311-9, domicilio: Celestino Vidal n° 3410, Bº Patricios, Cba. Objeto: Transferencia Fondo de Comercio de Supermercado ubicado en Av. Fuerza Aérea n° 3827, Córdoba. Pasivo: a cargo del vendedor. Oposiciones: Contador Público Héctor Ayala, domicilio: Valladolid 1662 Bº Maipú, Cba. Lunes a Viernes 09:00 a 13:00 hs.

5 días - N° 92202 - \$ 633,05 - 30/03/2017 - BOE

MINAS

Mina: Doña Juana. Expte: 10581/99. Titular: Leonardo Jesús Lopez. Departamento: Calamuchita. Pedanía: Cañada de Alvarez. Fs. 1. Córdoba, 1 de septiembre de 2009 Sr a cargo de la dirección provincial de minería. Quien suscribe, Miguel Angel de Antonio, DNI N° 11.687.061, argentino mayor de edad, casado, de profesión geólogo con domicilio real en calle Democracia 1529, Bo Palermo y legal en la calle Itzaingó

720 1 "B" de la ciudad de Córdoba, en carácter de apoderado de Jesús Apolinar Lopez DNI N° 11775732, argentino, casado con Teresa Lucia Martinez DNI N° 11092959, mayor de edad, de profesión empresario, con domicilio real en la calle Margarita Funes 166 de la ciudad de Alta Gracia, prov de Córdoba y legal en Itzaingó 720 1 "B" de la ciudad de Córdoba, ante el SR Director se presenta y expone: Que viene por la presente a denunciar una mina de cuarzo en campos cuyo nombre del propietario se compromete a aportar en un plazo de 10 días, ubicado en el Departamento Calamuchita, pedanía Cañada de Alvarez, Hoja Catastral Río de las Letanias 22H(17-18). Que la mina se llamara Otto VI contara con 81 has en una superficie cuadrada de 900 metros de lado, cuyo Punto de denuncia y sitio de extracción de la muestra legal tiene las siguientes coordenadas Gauss Krugger: X:6417105- Y:3608028 y las coordenadas de sus cuatro vértices son las siguientes: 1) NE X:6417555 - 3608478; 2) SE X:6416655 - Y:3608478; 3) SW X:6416655 - Y: 3607578; 4) NW X:6417555 - Y : 3607578. Agrega a la presente poder especial, plano de ubicación y muestra legal. Sin otro particular, lo saludo atentamente. Fdo Miguel Angel de Antonio. Acredita identidad con DNI N° 11687061 el Sr Miguel Angel de Antonio. Fs 1vta. Dirección provincial de minería Córdoba Escribanía de minas 3/9 1999 presentado hoy a las 10 horas 40 cuarenta minutos correspondiéndole en el Registro por pedanía el N° 398 del corriente año. Conste. Maria Cristina Fernandez Jefe sección notariales. Registro Grafico, Córdoba 7,09 de 1999. En la fecha se ubica el presente pedimento en dpto. Calamuchita Ped.C.de Alvarez. Hoja: 22H(23.30) Fdo Ing Agrim Ricardo A. Manfredi Jefe Div Reg Grafico. Fs 6. Córdoba 10-99. Escribanía de minas. Quien suscribe, Miguel De Antonio, en carácter de apoderado, de Jesús Apolinar Lopez en los autos caratulado "Otto VI" Expte N° 10581/99 ante Escribanía de minas se presenta y expone: Que viene por la presente a rectificar las coordenadas Gauss Krugger del punto de denuncia (PD) de la citada mina, no afectando derechos de terceros. PD X:6418631.20- Y:3608323.69 siendo las coordenadas de los cuatro vértices las siguientes: 1) NE X:6419081.21 Y:3608773.6. 2) SE X:6418181.21 Y:3608773.6. 3) SW X:6418181.21 Y:3607873.6. 4) NW X:6419081.21 Y:3607873.6. Que viene a solicitar se modifique el nombre de la mina por el de "DOÑA JUANA". Se ratifican las demás informaciones y datos aportados en foja 1 de autos, a excepción del propietario del suelo, quien es el Sr Rolando Gomez con domicilio en los mismos. Fdo Miguel A. De Antonio

geólogo MP 252.fs 6vta.Escribanía de minas Córdoba,15 de Octubre de 1999 Presentado hoy a las 13(trece)horas Conste.María Cristina Fernandez Jefe sección Notariales.Escribanía 22/10/99 Pase a Trámite legales para que ordene el cambio de nombre de la presente mina de Otto VI a DOÑA JUANA.Fdo María Cristina Fernandez Jefe Sección notariales.fs 13.Consta contrato de Cesión de derecho de mina de JESUS APOLINAR LOPEZ A EL SR LEONARDO JESUS LOPEZ DNI 29002164.Fs 14.Informe sobre inspección de verificación Mina Otto VI Expte:10581/99. Titular:Jesus Apolinar LOPEZ. Ubicación:Para ubicar el presente denuncia ,se procedió a su georreferenciamiento mediante GPS, modo absoluto Datum Inchauspe 69.El titular, señalo el sector de interés dentro del área de amparo ,siendo sus coordenadas ,PD :6418647 e Y :3608338 en el sector central.Distribución de Área de amparo:Recorrida la zona incluida dentro del área de amparo solicitada ,se observa que con la misma ,no se cubre satisfactoriamente ,el mineral que se pretende amparar por lo que se sugiere el siguiente polígono de límites para la zona de amparo: NW X: 6419105 Y:3608046 NE X: 6419105 Y:3608946 SE X: 6418205 Y:3608946 SW X:6418205 Y :3608046.Encerrando un área de 81ha.El presente pedimento ,se encuentra dentro del sector conocido como Los Vallecitos. Fdo.Ing Agrim Gustavo A Rosa Jefe División Topografía y mensura. Fs 58.Secretaría de minería Autoridad minera concedente.Mina DOÑA JUANA expte n°10581/1999 .Córdoba ,3 de noviembre de 2016.Tengase por conforme respecto las coordenadas informadas a fs 14.Habiendose reformado el sistema para la publicación de edictos,hágase saber al Señor Jesus Apolinar Lopez que a los fines de efectuar la misma en el boletín Oficial ,se le otorga un plazo de treinta (30) días , en el cual deberá :1-Concurrir ante escribanía de minas para compulsar el texto;2-inscribirse previamente de manera personal en el sistema "Ciudadano Digital"(CIDI) en el nivel 2,y luego asistir al Boletín Oficial para la prosecución del trámite (para más información :<https://ciudadanodigital.cba.gov.ar>).La publicación se deberá hacer insertando integro el registro por dos (2) veces en el espacio de diez (10)días, debiendo agregar en el expediente la constancia de la misma. Notificar a los propietarios superficiarios al domicilio aportado, bajo su entera responsabilidad ,ya sea mediante cedula de ley u oficio para ser diligenciado por ante el Sr.Juez de Paz de la jurisdicción ,a los fines del art 27 del Código de Minería. Todo bajo apercibimiento de tenerlo por desistido del trámite y archivar la solicitud.

Notifíquese al domicilio legal y especial. Fdo. Aldo Antonio Bonalumi Secretario de minería Ministerio de Industria Comercio y Minería Gobierno de la provincia de Córdoba.

2 días - N° 91382 - \$ 4802,62 - 31/03/2017 - BOE

Mina:Diego.Expte:11239/11.Titular:Saad Omar. Departamento: Punilla. Pedanía :San Antonio. Fs.1.29 de julio de 2015 Sr Secretario de minería de la provincia de Córdoba Dr Dario Luna.Ref Solicitud de manifestación de descubrimiento Mina "Diego" Quien suscribe Castro Nicolás Joaquín DNI N°34628850 argentino soltero de 25 años de edad ,de profesión estudiante, con domicilio real en calle General Paz 828 ,de la localidad de Miramar ,Provincia de Córdoba y legal en calle Marcelo T de Alvear 360 ,piso 12 depto "C" Torre 1 de la ciudad de Córdoba,ante el Sr secretario se presenta y expone :1- Que viene por la presente a denunciar el descubrimiento de una mina de mineral cuarzo y feldespatos, en campos de Fundación San Roque con domicilio en Bv Chacabuco 41,piso 1 de la ciudad de Córdoba. La mina se encuentra ubicada en el departamento Punilla pedanía San Antonio. 2- Que la mina que se denuncia es de mineral cuarzo y feldespatos ,para lo cual se acompaña una muestra del mineral extraída del punto de denuncia para su verificación y análisis.3-Que la mina se llamará "Diego" y contara con una superficie de amparo o protección en forma de cuadrado de 1000 mts de lado y 100has de superficie. 4-Que las coordenadas Posgar del P.D y la de sus cuatro vértices son las siguientes: Coordenadas Posgar 94 P.D X:6549781 Y:3635095 . NE X:6550281 Y:3635595. SE X:6549281 Y:3635595.SO X:6549281 Y:3634595. NO X:6550281 Y:3634595. 5-Que se superpone con cateo 1978/12 que se encuentra bajo mi titularidad.6-Acompaña plano de ubicación y aporta boleta de depósito correspondiente a los aranceles determinadas por la ley.Sin otro particular lo saluda atentamente.Fdo Castro Nicolás Joaquín. Fs 1vta.Certifico que la firma que obra al dorso, pertenece al Sr Nicolás Joaquín Castro, quien acredita identidad con DNI 34628850 ,identificado en los términos del inciso b)artículo 1002 del Código Civil de la República Argentina, la que ha sido puesta en mi presencia doy fe. Córdoba, veintinueve de Julio de dos mil quince. Escribanía de minas 29/7/2015 presentado hoy a las 11 hs 45 minutos correspondiéndole en el Registro por pedanía el N° 627 del corriente año conste. Acompaña muestra legal.Fdo Edgar Gustavo Seú Área Escribanía de minas Secretaría de minería. Fdo Mabel Paez Arrieta Reg 655 Escribana de minas Jefe de Área Secretaría de minería. Fs 13 y 14.Consta Cesión de derechos

otorgado por Nicolás Joaquín Castro a favor de Omar Hector Saad.Fs 19.Consta acta de inspección de verificación .Fs 26.Secretaría de minería Autoridad minera concedente Mina Diego Expte 11239/2015.Córdoba 1 de febrero de 2017.Emplacese al titular para que dentro del término de 30 días hábiles ,publique edictos en el Boletín Oficial insertando integro el Registro por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días (art 52 C.M y art .95 Ley 5436) debiendo agregar en el expediente la constancia de la misma; para efectuar la publicación deberá: 1-Concurrir ante escribanía de minas para compulsar el texto .2-inscribirse previamente de manera personal en el sistema Ciudadano Digital (CIDI) en el nivel 2,y luego asistir al Boletín Oficial para la prosecución del trámite (para más información <https://ciudadanodigital.cba.gov.ar>). Asimismo dentro de dicho termino deberá notificar al/los dueños de suelo por cedula u oficio según corresponda a los efectos que hubiere lugar ,que el Sr. Omar Hector Saad ha denunciado una mina de minerales cuarzo y feldespatos denominada Diego en un inmueble de su propiedad, ubicada en pedanía San Antonio del departamento Punilla; que se tramita bajo el expediente N° 11239/15.Por otra parte, hágase saber a todo aquel que se considere con derecho al descubrimiento ,que deberá comparecer a efectuar las manifestaciones pertinentes dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes contados a partir de la última publicación de edictos (art 66 del CM).Todo bajo apercibimiento de tenerlo por desistido del trámite y archivar las actuaciones. Notifíquese al domicilio real y especial. Fdo:Aldo Antonio Bonalumi Secretario de minería Ministerio de Industria Comercio y Minería Gobierno de la provincia de Córdoba.

3 días - N° 91802 - \$ 5128,32 - 03/04/2017 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

SEÑAL S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por Acta Constitutiva de fecha 16/09/2013. Socios: Agustín Ortega, de 24 años de edad, nacido el 15/06/1989, soltero, argentino, comerciante, D.N.I. 34.441.792, con domicilio en Arballo de Bustamante 2841, B° Jardín de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Gonzalo Alonso, de 42 años de edad, nacido el 14/11/1970, casado, argentino, comerciante, D.N.I. 21.901.272, domiciliado en calle Ruelle 1946, B° Jardines del Jockey de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: Señal S.A. Domicilio de la Sociedad: calle Arballo de Bustamante 2841, B°

Jardín, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La realización por cuenta propia o de terceros, o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, pudiendo tomar representaciones y comisiones de las siguientes actividades: PUBLICIDAD: a) llevar a cabo actividades de publicidad y propaganda, previstas en la legislación vigente, atender al anunciante en el estudio, planificación, conceptualización, concepción, creación, ejecución interna, intermediación y supervisión de la ejecución externa y entrega a los medios de comunicación; b) prestación de servicios de publicidad mediante anuncios, carteles, folletos, películas publicitarias, a través de la prensa, radio televisión, publicidad aérea, internet u otros medios. Desarrollo de agencias, empresas de publicidad, dedicadas a la creación, difusión, anuncios, campañas de información publicitaria; c) agencia de publicidad, consultoría de marketing, contratación de medios de comunicación, diseños de páginas web, publicidad en medios y multimedios, artes gráficas, impresiones offset, organización de eventos, fotografías; d) contratación de personal con la finalidad de cumplir el objeto, como diseñadores, promotoras, asesores de marketing y publicidad, prestadores de servicios, etc.; e) la explotación de todas las actividades relacionadas con la publicidad en todos sus tipos, por cuenta propia o de terceros; f) creación, fabricación, diseño y transporte de cartelera, y elementos de publicidad, cumpliendo con las respectivas regulaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales y nacionales; g) fabricación, instalación, reparación, mantenimiento, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de materias primas para carteles luminosos, representación y distribución de carteles luminosos, señalizaciones, todos y marquesinas, stands, y demás espacios publicitarios; h) actuar como agencia de publicidad en forma integral y en todos sus aspectos y modalidades, por medio de carteles luminosos, electrónicos, marquesinas, murales, gráficos, radiales, televisivos, cinematográficos; i) realizar toda actividad conexas o vinculada con las artes gráficas e imprenta, incluyendo estas: composición gráfica, diagramación, armado, corrección y diseños de originales; edición de todo tipo de revistas, folletos, publicaciones periódicas, sean o no científicas, películas y fotocompías, fotografía y diseño publicitario; j) fabricación e industrialización de carteles, su remodelación, armado y mantenimiento de los mismos. A tal fin la sociedad podrá realizar todas las operaciones que considere necesarias para la consecución del

objeto social, tales como operar con cualquier Banco, público o privado, nacional o extranjero, tomar empréstitos, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, o que de alguna manera requieran el concurso del ahorro público, obligándose en nombre de la sociedad. La sociedad podrá accesoriamente, y siempre con relación a su objeto social, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, constituir, ceder, o descontar o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho sin limitaciones en cualquier tipo de instituciones o personas. Realizar inversiones a partir del capital a cualquier tipo de sociedades constituidas o a constituir, para negocios futuros o presentes. A los fines de la concreción de su objeto social, la Sociedad podrá contratar y realizar las gestiones administrativas pertinentes con entidades privadas y públicas, ya sean de carácter municipal, provincial o nacional; celebrar contratos de compraventa, alquiler, franquicias, locación de servicios y alquiler de inmuebles de su propiedad o de terceros para la concreción de su objeto social y cualquier otro relacionado con la prestación de servicios relativos al rubro. Así mismo podrá tramitar toda clase de documentación ante los organismos estatales o privados, y especialmente podrá actuar ante el Banco de la Nación Argentina, banco Hipotecario Nacional, y/o Banco de la Provincia de Córdoba y cualquier otra entidad bancaria y/o crediticia, gestionando la obtención de créditos destinados al desarrollo del objeto social. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones y demás actividades que se relacionen directamente y sean afines o complementen el objeto social, pudiendo ejercer todo acto jurídico que no se encuentre prohibido por ley o el presente estatuto. Capital Social: Pesos Cien Mil (\$100.000,00), representado por MIL acciones (1000) de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: Agustín Ortega, QUINIEN-TAS (500) Acciones Ordinarias que representa la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000,00) y Gonzalo Alonso QUINIEN-TAS (500) Acciones Ordinarias, nominativas, que representa la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000,00). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo por cada accionista en el veinticinco (25%) de sus respectivas suscripciones de acuerdo al siguiente detalle: Agustín Ortega, la suma de Pesos doce mil quinientos (\$12.500,00) y Gonzalo Alonso, la suma de Pesos doce mil quinientos (\$12.500,00). El saldo pendiente de integración, será integrado en un plazo no mayor de

dos años. Administración: estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de diez (10), electos por el término de tres ejercicios. La asamblea podrá designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y Vicepresidente. Director Titular y Presidente: Agustín Ortega, de 24 años de edad, nacido el 15/06/1989, soltero, argentino, comerciante, D.N.I. 34.441.792, con domicilio en Arballo Bustamante 2841, B° Jardín de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Director Suplente: Gonzalo Alonso, de 42 años de edad, nacido el 14/11/1970, casado, argentino, comerciante, D.N.I. 21.901.272, domiciliado en calle Ruelle 1949, B° Jardines del Jockey de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Representación legal y uso de la Firma Social: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo establecido en el art. 284 Ley 19.550, teniendo los accionistas los derechos conferidos por el art. 55 de dicho cuerpo normativo. No obstante, la fiscalización de la Sociedad, en caso de que se supere el extremo estipulado por el art. 299 de la Ley 19.550 será llevada a cabo por un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Córdoba, 17/03/2017.

1 día - N° 92096 - \$ 3167,14 - 30/03/2017 - BOE

G TOPS S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria del 20/09/2016 se designaron autoridades: Presidente: Gustavo Alberto Gibelli, DNI N° 17.382.468. Director Suplente: Giselle Lusvarghi Brandao, Pasaporte de la República Federativa de Brasil FH989845. Fijan domicilio especial en calle Bv. Chacabuco N° 322, 8° Piso, Dpto. "F", ciudad de Córdoba. Se prescinde de la Sindicatura.

1 día - N° 92453 - \$ 115 - 30/03/2017 - BOE

CANAL VERDE S.A.

CONSTITUCIÓN.

Socios: EMILIO ANDRES BOELLA, de Nacionalidad Argentina, Nacido el 29 de Noviembre de 1985, D.N.I.: 31.947.381., Estado Civil Soltero, Profesión Despachante de Aduana, Domiciliado en Castilla N° 2.039, B° Colón, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y con Domicilio Especial en Fray Mamerto Esquiú 62, piso 5, Of.

253, B° General Paz, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; SERGIO MIGUEL DAMIANI, de Nacionalidad Argentino; Nacido el 08 de Noviembre de 1970; D.N.I.: 21.950.855.-; Estado Civil Casado; Profesión Despachante de Aduana; Domiciliado en Adolfo Bioy Casares N° 447, de La Calera, Provincia Córdoba y con Domicilio Especial en Fray Mamerto Esquiú 62, piso 5, Of. 253, B° General Paz, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; ARTURO MATIAS DIAZ MARTINEZ, de Nacionalidad Argentino; Nacido el 28 de Noviembre de 1984; D.N.I.: 31.218.949.-; Estado Civil Casado; Profesión Despachante de Aduana; Domiciliado en Ruta 20, Km. 15 ½, lote 10, Mza. 45, de Malagueño, Dpto. Santa María, Provincia Córdoba y con Domicilio Especial en Fray Mamerto Esquiú 62, piso 5, Of. 253, B° General Paz, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; LUCIANA DEVITA, de Nacionalidad Argentina, Nacida el 17 de Diciembre de 1982; D.N.I.: 29.984.750.-; Estado Civil Soltera; Profesión Despachante de Aduana; Domiciliada en Juan Selva N° 4782, B° Poeta Lugones, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y con Domicilio Especial en Fray Mamerto Esquiú 62, piso 5, Of. 253, B° General Paz, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Denominación: CANAL VERDE S.A. Sede y domicilio: Fray Mamerto Esquiú 62, piso 5, Of. 253, B° General Paz, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Publico de Comercio.- Objeto social: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, el servicio de ASESORAMIENTO DE GESTIONES ADUANERAS Y DE COMERCIO EXTERIOR, a particulares, empresas o sociedades de cualquier tipo societario legalmente constituido. Como así también las Gestiones de Pago, Cobro, Mensajería, Presentación, Tramitación, Inscripción, Bajas, Habilitaciones, Inscripciones como Importador / Exportador, contrataciones de fletes, seguros y otras gestiones de cualquier índole o naturaleza ante cualquier institución, organismo o dependencia, tanto públicas como privadas, ya se trate de la órbita nacional, provincial, municipal, entidades autárquicas y/o cualquier otra repartición. Así mismo la Gestión de cobro extrajudicial de deudas provenientes de empresas del sector público y/o privado.- Capital: El Capital social es de Pesos Cien mil (\$ 100.000,00) representado por Cien (100) acciones de Pesos mil (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a

cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuple su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. EMILIO ANDRES BOELLA suscribe VEINTICINCO (25) acciones, lo que hace un Capital de Pesos VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00), SERGIO MIGUEL DAMIANI suscribe VEINTICINCO (25) acciones, lo que hace un Capital de Pesos VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00), ARTURO MATIAS DIAZ MARTINEZ suscribe VEINTICINCO (25) acciones, lo que hace un Capital de Pesos VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00) y LUCIANA DEVITA suscribe VEINTICINCO (25) acciones, lo que hace un Capital de Pesos VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) electo por el término de tres (3) ejercicios.- La asamblea puede designar igual o menor numero de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Designación de Autoridades: Designar para integrar el DIRECTORIO a ARTURO MATIAS DIAZ MARTINEZ, como Presidente del mismo, a EMILIO ANDRES BOELLA como Director Titular y a SERGIO MIGUEL DAMIANI y LUCIANA DEVITA como Directores Suplentes. Representación legal y uso de la firma social: La representación de la Sociedad e inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio exclusivamente para obligar a la Sociedad en legal Forma. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por asamblea ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán asumir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrán prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Se prescinde de Sindicatura.- Ejercicio Social: 31/12.- Córdoba, 22 de Marzo de 2017.- Departamento Sociedades por Acciones.-

1 día - N° 92623 - \$ 2209,10 - 30/03/2017 - BOE

CENTRO COMERCIAL ESPINOSA S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N°3 de fecha 20/04/2009 se eligen y distribuyen los siguientes cargos: PRESIDENTE: MANUEL ENRIQUE LORENZO, DNI 10.234.269, argentino, ca-

sado, fecha de nacimiento 3/09/1953, contador público, con domicilio en calle Paraná 560, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina VICEPRESIDENTE: DANIEL JOSE EDUARDO SANTIA, DNI 13.963.199, argentino, casado, fecha de nacimiento 22/04/1960, ingeniero civil, con domicilio en calle Eguía Zanon N° 10.150, Villa Warcalde, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y DIRECTOR SUPLENTE: OSCAR ALBERTO LORENZO, DNI 13.961.929, argentino, casado, fecha de nacimiento 25/12/1959, ingeniero civil, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 482, 2° piso, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Constituyen domicilio especial en la sede social.-Se prescinde de la Sindicatura.-

1 día - N° 92854 - \$ 320,97 - 30/03/2017 - BOE

CENTRO COMERCIAL ESPINOSA S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N°6 de fecha 20/04/2012 se eligen y distribuyen los siguientes cargos: PRESIDENTE: MANUEL ENRIQUE LORENZO, DNI 10.234.269, argentino, casado, fecha de nacimiento 3/09/1953, contador público, con domicilio en calle Paraná 560, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina VICEPRESIDENTE: DANIEL JOSE EDUARDO SANTIA, DNI 13.963.199, argentino, casado, fecha de nacimiento 22/04/1960, ingeniero civil, con domicilio en calle Eguía Zanon N° 10.150, Villa Warcalde, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y DIRECTOR SUPLENTE: OSCAR ALBERTO LORENZO, DNI 13.961.929, argentino, casado, fecha de nacimiento 25/12/1959, ingeniero civil, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 482, 2° piso, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Constituyen domicilio especial en la sede social.-Se prescinde de la Sindicatura

1 día - N° 92856 - \$ 320,11 - 30/03/2017 - BOE

CENTRO COMERCIAL ESPINOSA S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N°9 de fecha 30/04/2015 se eligen y distribuyen los siguientes cargos: PRESIDENTE: MANUEL ENRIQUE LORENZO, DNI 10.234.269, argentino, casado, fecha de nacimiento 3/09/1953, contador público, con domicilio en calle Paraná 560, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina VICEPRESIDENTE: DANIEL JOSE

EDUARDO SANTIA, DNI 13.963.199, argentino, casado, fecha de nacimiento 22/04/1960, ingeniero civil, con domicilio en calle Eguia Zanon N° 10.150, Villa Warcalde, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y DIRECTOR SUPLENTE: OSCAR ALBERTO LORENZO, DNI 13.961.929, argentino, casado, fecha de nacimiento 25/12/1959, ingeniero civil, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 482, 2° piso, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Constituyen domicilio especial en la sede social. Se prescinde de la Sindicatura.-

1 día - N° 92859 - \$ 320,97 - 30/03/2017 - BOE

ARON S.R.L.

RIO CUARTO

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por orden de la Sra. Juez de 1ª Instancia, Secretaría 4º de la Ciudad de Rio Cuarto, en autos caratulados "ARON S.R.L s/ Inscripción de Registro Público de Comercio", se hace saber que por Instrumento de fecha 06/10/2016 se ha constituido la siguiente sociedad: SOCIOS: MONTIRONI MAURO FELIPE D.N.I N° 26.519.815, nacido el 16 de julio de 1978, estado civil casado, argentino, de profesión transportista, domiciliado en la calle T. Ponteburo N°68, de la localidad de Huanchilla, Provincia de Córdoba; MARÍA BELÉN ALEGRE D.N.I. N° 27.542.087, nacida el 18 de diciembre de 1980, estado civil casada, argentina, de profesión Contadora Publica; domiciliada en Av. Cincuentenario s/n, de la localidad de Huanchilla, Provincia de Córdoba. DENOMINACIÓN: "ARON S.R.L." DOMICILIO SOCIAL: Pringles N° 854 de la localidad de Rio Cuarto. OBJETO SOCIAL: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto de la república y/o del exterior, las siguientes actividades: a) Explotación del servicio de transporte de frutos, productos y subproductos agrícola ganaderos, cereales en general, materias primas, nacionales e internacionales, por vía terrestre, mediante la explotación de vehículos de terceros o propios y de concesiones de líneas de transporte de carga, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales. b) Administrativa y Servicios: la prestación de servicios de organización, asesoramiento industrial, logística, fletes, despachos de mercaderías. La administración de bienes propios o de terceros, muebles e inmuebles rurales o urbanos. c) Comerciales: compra, venta, permuta, aparcería,

arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto. d) Mandataria: ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. A tal fin la sociedad posee plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo los actos que no le estén prohibidos por las leyes o por el presente contrato. DURACION: 99 años a partir de su fecha de inscripción en el R.P.C. CAPITAL SOCIAL: El capital social lo constituye la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000) dividido en cien (100) cuotas sociales de valor nominal de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$250) cada una de ellas, quedando automáticamente suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: El socio Mauro Felipe Montironi, suscribe e integra la cantidad de setenta (70) cuotas por un total de PESOS DIECISIETE QUINIENTOS (\$17.500) y la socia María Belén Alegre suscribe e integra la cantidad de treinta (30) cuotas, por un total de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$7.500). Se conviene que el capital social podrá incrementarse mediante cuotas suplementarias, la asamblea de los socios aprobará las condiciones de montos y plazos, guardando la misma proporción de cuotas ya integradas. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Se designa como gerente al socio MONTIRONI Mauro Felipe. La firma social se exteriorizará mediante la firma personal del gerente acompañado del sello social que especificará el nombre y el cargo del firmante. El gerente desempeñará sus funciones en forma indeterminada o indefinida, mientras no sea removido y sujeto a la decisión de los demás socios que represente la mayoría del capital social. Tendrá amplias facultades para: comprar, grabar, vender y locar toda clase de bienes muebles o inmuebles; contratar, nombrar, remover, exonerar y suspender empleados, fijar sus sueldos, designar sus cargos; solicitar créditos, préstamos, emitir, aceptar, girar en descubierto, operar en todos los bancos e instituciones oficiales, particulares y/o mixtos, nacionales o extranjeros, creados o a crearse; dar fianzas cuando fuere necesario a los fines sociales; solicitar y acordar cartas de crédito; formular facturas; celebrar contratos de seguro y endosar pólizas; celebrar contratos de consignación y aceptar representación de terceros; hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; representar a la sociedad en todos los actos judiciales y administrativos, estar en juicio, como actor o demandado, en cualquier fuero, prorrogar de jurisdicción, promover querrelas y retirarlas; realizar operaciones con entes autárquicos o empresas del estado y en general celebrar todos los demás actos y/o negocios que

se reputen necesarios o convenientes para los fines de la sociedad y que se relaciones directa o indirectamente con los mismos, firmando escrituras y documentos necesarios, siempre que integren el objeto social y encontrándose limitados a las operaciones relacionadas con el mismo, no pudiendo comprometer a la sociedad en negocios ajenos al giro social y extrañas al objeto. El socio gerente designado es investido de todos los poderes y facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, e incluso para aquellos actos que requieren poderes especiales. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año. Oficina, 27/12/2016- Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 4 de la Ciudad de Rio Cuarto. Fdo: VARELA, Silvana del Valle- Secretario Juzgado de 1ª Instancia.-

1 día - N° 92926 - \$ 2189,75 - 30/03/2017 - BOE

CESALUD S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 22 de Diciembre de 2016, se resolvió la designación del nuevo directorio por vencimiento de mandato y por el término estatutario de tres (3) ejercicios, resultando designados como Presidente: Facundo Roque Correa D.N.I. N° 34.749.381 y como Director Suplente: Mario Gabriel Centarti D.N.I. N° 29.222.018. Todos ellos, aceptan los mandatos y expresan que no se encuentran impedidos de cumplir con tales funciones. Se sigue prescindiendo de la Sindicatura.

1 día - N° 93125 - \$ 173,91 - 30/03/2017 - BOE

BIOMED S.R.L.

CONSTITUCION

Fecha contrato social y acta de reunión de socios N°1: 25/10/2016 con certificación notarial de fecha 11/11/2016. Socios: Edgar Darío JEREZ, D.N.I. N° 29.255.962, argentino, médico cirujano, de estado civil casado, domiciliado en calle 27 de abril N° 5446, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, fecha de nacimiento 07/03/1982; y Carolina Vanesa ZIPAN D.N.I. N° 32.502.781, argentina, Analista de Recursos Humanos, de estado civil casada, con domicilio en calle 27 de abril N° 5446, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, fecha de nacimiento 11/09/1986. Denominación: BIOMED S.R.L. Domicilio y sede social: 27 de Abril N° 5446, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Du-

ración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país a las siguientes actividades: I) Centro de diagnóstico y tratamiento con equipos de biorresonancia: La realización de actividades médicas, diagnóstico y tratamiento vinculadas con la biorresonancia. Además el desarrollo de la docencia, capacitación, investigación y el desarrollo de las nuevas técnicas que se incorporen a la especialidad. II) Clínicas y Sanatorios Médicos: Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorio y clínicas médicas, quirúrgica y de reposo, así como la atención de enfermos ambulatorios y/o internados. Ejercer la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directamente o indirectamente con el arte de curar ya sea con técnicas medicinales tradicionales y/o alternativas. Organizar, administrar, implantar y promover, consultorios, centros, clínicas, sanatorios, laboratorios, farmacias y toda otra entidad dedicada a la protección de la salud y diagnóstico, tratamiento, prevención y rehabilitación de las enfermedades y todo tipo de traumatismos. Explotación de instituciones dedicadas a la asistencia integral y/o parcial de enfermos; explotación de casas y/o clínicas de descanso, de clínicas dietéticas con o sin pensión; consultorios internos y/o externos. Las prestaciones en sus diversas formas incluidos los obras sociales, atención a particulares, mutuales, cooperativas, empresas comerciales y/o de seguros, ya sean de medicina prepaga o por otros sistemas. Estos servicios, en los casos que corresponda, así como la dirección técnica estarán a cargo de profesionales con título habilitante conforme la legislación vigente o a la que se dicte en el futuro. III) Comercialización, importación y/o exportación: de los equipos de biorresonancia, aparatos e instrumental médicos, repuestos de los mismos, elementos quirúrgicos, productos químicos y farmacéuticos autorizados; elementos ortopédicos, productos de origen natural y saludables y todo otro elemento y/o producto y/o remedio, todos autorizados conforme las leyes vigentes que se destine al uso y práctica de la medicina, para cubrir las propias necesidades de la sociedad. IV) Financiera: La realización con fondos propios operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, por cuenta propia o de terceros, de operaciones relacionadas con los productos, producidos o distribuidos, constituyendo o transfiriendo toda clase de prendas, recibirlas

o transferirlas por vía de endose; aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse quedan excluidas las operaciones previstas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras. A los fines de cumplimentar el objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos y contratos directamente vinculados con su objeto social, y para adquirir bienes y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social asciende a \$60.000,00. La administración, la representación y el uso de la firma social será ejercida por Señora Carolina Vanesa ZIPAN, D.N.I. 32.502.781. Fecha de cierre del ejercicio: 30/06.-Juzgado 1.A INS. C.C.33 A-CON SOC-6-SEC.-EXPTE 2923299/36.- 10.03.17

1 día - N° 92961 - \$ 1768,78 - 30/03/2017 - BOE

LBM S.R.L

Por Contrato de fecha 16/11/2015 suscripto con fecha 24/11/2015 los socios resuelven: 1º) La señora ELEONORA DEL VALLE ALMADA, DNI N°26.118.185, cede 1400 cuotas sociales de pesos diez (\$10,00) cada una a los Sres LUCIANO AGUSTIN CINGOLANI, DNI 25.343.139, argentino, nacido el 13 de Junio de 1976, estado civil Soltero, comerciante, con domicilio en calle Espinel N°1603, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a la Sra. MARIA ROSA DEL CARMEN CINGOLANI, DNI 10903472, argentina, nacida el 13/05/1953, estado civil soltera, arquitecta, con domicilio en calle Córdoba N°514, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, y a la Sra. PAOLA CELESTE CINGOLANI DNI 28851391, argentina, nacida el 8/07/1981, estado civil soltera, comerciante, con domicilio en calle soldado ruiz N°2150, Departamento 7, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, la cantidad de 650, 300 y 450 cuotas sociales respectivamente -JUZG. 3 NOM. CC Y CONC Y SOC. 3-CORDOBA.Exp. 2851414/36.Of. 13-03-2017

1 día - N° 92967 - \$ 388,05 - 30/03/2017 - BOE

TEJAS DEL SUR TRES

MALAGUEÑO

REFORMA ESTATUTO

En Asamblea Extraordinaria realizada el 09/03/2017 se procedió a la modificación del Art. N°18 del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Producida la disolución de la Sociedad por cualquiera de las

causales previstas en el Art 94 de la Ley 19950, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante en ese momento, o de un liquidador, liquidadores o comisión liquidadora, designada por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, quienes deberán actuar conforme lo dispuesto en Arts 101, siguientes y concordantes de la Ley 19950 y bajo la fiscalización de la Sindicatura, en su caso. Los bienes remanentes en caso de disolución del ente, se destinen a una entidad pública o privada sin fines de lucro de bien público o socialmente útil domiciliada en la República Argentina con personería jurídica y que se encuentre reconocida como exenta en el Impuesto a las Ganancias por la Administración Federal de Ingresos Públicos o por el organismo que lo reemplace o a poder del Estado Nacional, Provincial o Municipal"

1 día - N° 93382 - \$ 856,06 - 30/03/2017 - BOE

RCC CONSTRUCCIONES SRL

Por contrato de fecha 1/09/2016, los señores FONCEA JORGE MANUEL, edad 67 años, casado, de profesión Ingeniero D.N.I .7.665.528, argentino, con domicilio real en calle Nazaret Nro. 3056 B° LAS ROSAS; y la Sra. AGUIRRE LILIANA EDIT, edad 65 años, casada, argentina, de profesión comerciante, D.N.I 6.681.880, domicilio real Nazaret Nro. 3056 B° Las Rosas de la ciudad de Córdoba; constituyen una sociedad de responsabilidad limitada con la denominación de RCC CONSTRUCCIONES ELECTROMECHANICAS SRL con domicilio en la ciudad de Córdoba y sede social en calle Nazaret Nro. 3056 B° Las Rosas, Córdoba. Plazo de Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: CONSTRUCCIÓN: Proyecto y/o construcción, ejecución directa mediante contratación y/o subcontratación, dirección y administración de toda clase de obras civiles, residenciales o comerciales, y de ingeniería y arquitectura, tanto públicas como privadas, incluyendo obras de tipo viales, eléctrica, electrónica, mecánica, hidráulica, tendido de redes sanitarias y de gas, red de fibra óptica, urbanizaciones y edificios e incluso los destinados al Régimen de Propiedad Horizontal. La refacción o demolición de las obras enumeradas. En general, la prestación de servicios en todo lo relacionado con temas de la rama de la ingeniería, arquitectura y/o construcción, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones; cumplimentando con la legislación respectiva. INMOBILIARIA Mediante la adquisición, enajenación, compra, venta, arrendamiento y

administración de toda clase de inmuebles, sean urbanos o rurales, propios o ajenos e inclusive bajo el Régimen de la Propiedad Horizontal, la compra venta de terrenos y su sub-división, fraccionamiento de tierras, y urbanizaciones con fines de explotación. ADMINISTRACIÓN: Mediante la administración fiduciaria de fideicomisos que pudiere constituir y firmar con otras personas jurídicas y/o físicas conforme lo establece la Ley 24.441. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por el presente estatuto y que se relacionen directamente con el objeto social. Para el cumplimiento de tales fines la Sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, todos los actos u operaciones, contratos, licitaciones y/o convenios que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social, gozando para ello de plena capacidad jurídica para efectuar actos de naturaleza civil, comercial, administrativa o judicial que dicha actividad requiera. Capital Social: se establece en \$50.000. La administración y representación estará a cargo del gerente FONCEA JORGE MANUEL que durará en su cargo por el término que dure la sociedad. Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año.- Juzgado de 1ra Instancia C.C. 29^a Nom. Soc. y Conc. N° 5. Expte 2898972/36.- Oficina: 09/03/2017

1 día - N° 91045 - \$ 1281,16 - 30/03/2017 - BOE

CHICED S.A.

AUMENTO DE CAPITAL MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de fecha 15 de Abril de 2008, ratificadas por Asamblea Ordinaria Extraordinaria de fecha 28 de Junio de 2016, se resolvió: Aumentar el Capital Social, en proporción a las tenencias de cada uno de los accionistas, y modificar el Artículo 4° del Estatuto Social: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de Pesos CIENTO TREINTA Y SEIS MIL (\$136.000), representado por Un Mil Trescientas Sesenta (1360) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase A, de valor nominal Pesos Cien (\$100) cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley 19.550 y sus modificatorias." Por Asamblea Extraordinaria de fecha 01 de Junio de 2010, ratificadas por Asam-

blea Ordinaria Extraordinaria de fecha 28 de Junio de 2016, se resolvió: Aumentar el Capital Social, en proporción a las tenencias de cada uno de los accionistas, y modificar el Artículo 4° del Estatuto Social: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de Pesos TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL (\$386.000), representado por Tres mil Ochocientas Sesenta (3860) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de clase A, de valor nominal Pesos Cien (\$100) cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley 19.550 y sus modificatorias." Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 31 de Mayo de 2011 se eligieron las siguientes Autoridades, Presidente: Jorge José Chirico - D.N.I. 10.939.337 y como Director Suplente: María Teresa Cedrola - D.N.I. 13.386.222. Se prescinde de Sindicatura. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de Mayo de 2013, se eligieron las siguientes Autoridades, Presidente: Jorge José Chirico - D.N.I. 10.939.337 y como Director Suplente: María Teresa Cedrola - D.N.I. 13.386.222. Se prescinde de Sindicatura.

1 día - N° 92494 - \$ 836,54 - 30/03/2017 - BOE

DESARROLLO CONSTRUCTIVO DEL NORTE SRL

Por contrato de cesión y Acta Social, ambos de fecha 12/12/2016, el Sr. FERNANDO FABIAN FANARA, DNI 25.891.008, CEDE Y TRANSFIERE al Sr. MARIANO GASTÓN LESTA, DNI 32.282.050, argentino, nacido el 30/04/1986, casado, comerciante, domiciliado en Ricardo Arrieta 2651 - B° Poeta Lugones - Córdoba, cuatrocientas (400) cuotas sociales de un valor nominal de \$100 cada una, de las que es titular en DESARROLLO CONSTRUCTIVO DEL NORTE S.R.L., por la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000). La Sra. Natalia Paola Sergio Sagripanti, DNI 25.919.363, cónyuge del Sr. Fanara, otorga el asentimiento prescripto por el art. 470 del Cód. Civ. y Com. de la Nación. Los socios manifiestan que se ha dado cumplimiento a lo prescripto en la Cláusula Décima del contrato social ya que el Sr. Carlos Javier Fanara suscribe en conformidad la cesión efectuada a favor del Sr. Lesta. Por otra parte, y en el mismo acto el Sr. FERNANDO FABIAN FANARA renuncia como socio gerente, y es aceptada su renuncia y aprobada su gestión. Como consecuencia de la cesión de cuotas, los Sres. Carlos Javier Fanara y Mariano Gastón Lesta, en su carácter de socios de DESARROLLO CONSTRUCTIVO DEL NORTE S.R.L., resuelven modificar la cláusula cuarta

del contrato social, la que quedará redactada en los siguientes términos: "CUARTO: Capital Social: El Capital Social lo constituye la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000) que estará representado por ochocientas (800) cuotas sociales de pesos Cien (\$ 100) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios de la siguiente forma: FANARA, Carlos Javier suscribe cuatrocientas (400) cuotas sociales por un valor nominal de pesos cuarenta mil (\$ 40.000) y LESTA, Mariano Gastón suscribe cuatrocientas (400) cuotas sociales por un valor nominal de pesos cuarenta mil (\$ 40.000)". Finalmente, los socios por unanimidad deciden designar como Socio Gerente al Sr. Mariano Gastón Lesta, quien presente en el acto acepta el cargo de socio gerente de DESARROLLO CONSTRUCTIVO DEL NORTE S.R.L., constituyendo domicilio especial en el real, declarando bajo juramento que no está incurso en las prohibiciones e incompatibilidades fijadas por el Art. 264 de la LSC 19.550. Juzgado 3° C y C. Expte Nro: 2922338/36.

1 día - N° 92616 - \$ 882,55 - 30/03/2017 - BOE

HÍBRIDOS ARGENTINOS S.A. DEGESA ARGENTINA S.A. PORCINOS CORDOBESES S.A.

CAMPO AUSTRAL S.A., Legajo No. 181.250, con domicilio legal en la Calle 12, Lote 2, Fracción 1, del Parque Industrial, Pilar, Provincia de Buenos Aires, inscripta ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires el 02/06/2011 mediante Resolución N° 3533 de fecha 31/05/2011; INDUSTRIA FRIGORÍFICA EXPORK S.A., Legajo No. 169.806, con domicilio legal en Av. Nuestra Señora de Luján 651, San Andrés de Giles, Provincia de Buenos Aires, inscripta ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires el 13/11/2009 mediante Resolución N° 8112 de fecha 12/11/2009; EPORPAM S.A., IGJ No. 1.639.367, con domicilio legal en Suipacha 1111, Piso 18°, CABA, inscripta ante la Inspección General de Justicia el 15/09/1997 bajo el No. 10283, del Libro 122, Tomo "A" de SA;- CABAÑA SAN NÉSTOR S.A., IGJ No. 1.634.105, con domicilio legal en Suipacha 1111, Piso 18°, CABA, inscripta ante la Inspección General de Justicia el 19/05/1997 bajo el No. 5059, del Libro 121, Tomo "A" de SA; ALIMENTOS CALCHAQUÍ PRODUCTOS 7 S.A., IGJ No. 451.117, con domicilio legal en Suipacha 1111, Piso 18°, CABA, inscripta ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 23/04/1971 bajo el No. 1241, Folio 182, del Libro 74 Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; HÍBRIDOS ARGENTINOS S.A., Ma-

trícula No. 1171-A, con domicilio legal en Zona Rural Estación General Paz, Camino Pozo del Tigre km. 7,5, Departamento de Colón, Provincia de Córdoba, inscripta ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba el 28/09/2007 mediante Resolución N° 1707/2007-B, bajo la Matrícula N° 1171-A; DEGESA ARGENTINA S.A., Matrícula No. 914-A, con domicilio legal en Zona Rural Estación General Paz, Camino Pozo del Tigre km. 7,5, Departamento de Colón, Provincia de Córdoba, inscripta ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba el 27/02/2008 mediante Resolución N° 0251/2008-B, bajo la Matrícula N° 914-A; PORCINOS CORDOBESSES S.A., Matrícula No. 00750-A, con domicilio legal en Zona Rural Estación General Paz, Camino Pozo del Tigre km. 7,5, Departamento de Colón, Provincia de Córdoba, inscripta ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba el 31/03/1999 mediante Resolución N° 141/99-B, bajo la Matrícula N° 00750-A; hacen saber por tres días que: 1) Por Reuniones de Directorio del 25/01/2017 y Asambleas de Accionistas del 26/01/2017 de la totalidad de las compañías, se ha aprobado la fusión por absorción mediante la cual Campo Austral S.A. absorbe a Industria Frigorífica Expork S.A., Eporpam S.A., Cabaña San Néstor S.A., Alimentos Calchaquí Productos 7 S.A., Híbridos Argentinos S.A., Degesa Argentina S.A., y Porcinos Cordobeses S.A., todo ello de conformidad con el Compromiso Previo de Fusión suscripto el 25/01/2017. 2) Valuación del activo y del pasivo de CAMPO AUSTRAL S.A. (sociedad absorbente) según Balance Consolidado de Fusión al 31/10/2016: antes de la fusión: Activo: \$539.921.120. Pasivo: \$547.504.260. Después de la fusión: Activo: \$1.189.335.205. Pasivo: \$1.017.484.865. 3) Valuación del activo y pasivo de INDUSTRIA FRIGORÍFICA EXPORK S.A. (sociedad absorbida) según Balance Consolidado de Fusión al 31/10/2016: antes de la fusión: Activo: \$105.790.102. Pasivo: \$78.928.654. 4) Valuación del activo y pasivo de EPORPAM S.A. (sociedad absorbida) según Balance Consolidado de Fusión al 31/10/2016: antes de la fusión: Activo: \$141.131.841. Pasivo: \$105.221.661. 5) Valuación del activo y pasivo de CABAÑA SAN NESTOR S.A. (sociedad absorbida) según Balance Consolidado de Fusión al 31/10/2016: antes de la fusión: Activo: \$44.639.669. Pasivo: \$29.770.534. 6) Valuación del activo y pasivo de ALIMENTOS CALCHAQUÍ PRODUCTOS 7 S.A. (sociedad absorbida) según Balance Consolidado de Fusión al 31/10/2016: antes de la fusión: Activo: \$392.477.295. Pasivo: \$301.163.664. 7) Valuación del activo y pasivo de HÍBRIDOS AR-

GENTINOS S.A. (sociedad absorbida) según Balance Consolidado de Fusión al 31/10/2016: antes de la fusión: Activo: \$93.550.946. Pasivo: \$76.263.733. 8) Valuación del activo y pasivo de DEGESA ARGENTINA S.A. (sociedad absorbida) según Balance Consolidado de Fusión al 31/10/2016: antes de la fusión: Activo: \$55.652.117. Pasivo: \$54.564.259. 9) Valuación del activo y pasivo de PORCINOS CORDOBESSES S.A. (sociedad absorbida) según Balance Consolidado de Fusión al 31/10/2016: antes de la fusión: Activo: \$17.011.084. Pasivo: \$14.973.200. 10) En virtud de la fusión, por Asamblea Extraordinaria del 26/01/2017 Campo Austral S.A. resolvió (i) aumentar su capital social de la suma de \$240.002.000 a la suma de \$396.675.612 a fines de incorporar el capital de Industria Frigorífica Expork S.A., Eporpam S.A., Cabaña San Néstor S.A., Alimentos Calchaquí Productos 7 S.A., Híbridos Argentinos S.A., Degesa Argentina S.A., y Porcinos Cordobeses S.A.; (ii) reducir su capital social de la suma de \$396.675.612 a la suma de \$291.675.612 a fines de absorber las pérdidas acumuladas; y (iii) reformar en consecuencia el artículo quinto de su Estatuto Social. 11) Las oposiciones de ley deben efectuarse en los domicilios legales de las sociedades fusionantes indicados precedentemente de lunes a viernes de 9 a 17 hs. 12) La fusión no ha afectado ni el tipo ni el domicilio de la sociedad absorbente. Vanina Veiga, abogada, T°: 66 F°: 626 C.P.A.C.F., autorizada por Actas de Asambleas del 26/01/2017 de Campo Austral S.A., Industria Frigorífica Expork S.A., Eporpam S.A., Cabaña San Néstor S.A., Alimentos Calchaquí Productos 7 S.A., Híbridos Argentinos S.A., Degesa Argentina S.A., y Porcinos Cordobeses S.A.

3 días - N° 92788 - \$ 7151,04 - 31/03/2017 - BOE

PLAZA MOTOS S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Mediante Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 28/04/2016 se resolvió designar como presidente al señor Leandro Garat, DNI N° 24.490.161, nacido el 06/02/1975, soltero, argentino, contador público nacional, con domicilio en calle Donato Alvarez N° 7392 de esta ciudad y como director suplente al señor Federico Veneranda, DNI N° 24.490.179, nacido el 25/02/1975, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle Belgrano N° 590 de la localidad de Oliva, Provincia de Córdoba, ambos por tres (3) ejercicios, quienes aceptaron y distribuyeron los cargos quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Presidente: Leandro Garat y Director Suplente: Federico Veneranda y manifestando

con carácter de declaración jurada que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la Ley N° 19.550.

1 día - N° 92836 - \$ 297,75 - 30/03/2017 - BOE

AGROTERRA S.A.

VILLA MARIA

ELECCION DE DIRECTORIO

En Asamblea General Ordinaria del 23 de Julio de 2015 se resuelve fijar en cinco el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes, eligiendo, como directores titulares a los Sres. Gastón Alejandro Bertone, DNI 22.415.970, Pablo Nicolás Bertone, DNI 23.181.240, Marcelo Alejandro Sorzana, DNI 16.981.617, Diego Alfredo Bertone, DNI 28.064.344, Analía Bertone, DNI 25.532.054 y como directora suplente a la señora María del Carmen Pierantonelli, DNI 5.636.465, todos por el término de tres ejercicios. Por acta de Directorio N° 3 del 24 de Julio de 2015 se distribuyeron los cargos del directorio de la siguiente manera: Presidente: Gastón Alejandro Bertone; Vicepresidente: Pablo Nicolás Bertone; Vocal Titular: Marcelo Alejandro Sorzana; Vocal Titular: Diego Alfredo Bertone; Vocal Titular: Analía Bertone; y Directora Suplente: María del Carmen Pierantonelli. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, Septiembre de 2016.

1 día - N° 92987 - \$ 354,51 - 30/03/2017 - BOE

LAS MIRAS S.R.L.

ARROYITO

Expte N° 3508062. Contrato social de fecha 15 de marzo de 2017, con certificación de firmas en idéntico día, por la Escribana María Fernanda Cortes de Casco, Registro N°300, de la ciudad de Arroyito, Córdoba. Socios: Paulo Nicolás Signorile, DNI N°26.105.573, CUIT N°20-26105573-3, argentino, soltero, nacido el 20 de marzo de 1978, comerciante, domiciliado en la calle Av. Libertador 407 de la localidad de La Tordilla, departamento San Justo, provincia de Córdoba; y el señor Cristian Adrián Fauda, DNI N°25.561.879, CUIT N°20-25561879-3, argentino, soltero, nacido el 3 de octubre de 1977, comerciante, domiciliado en calle Rivarola s/n de la localidad de Transito, departamento San Justo, provincia de Córdoba. Denominación: LAS MIRAS S.R.L. Domicilio y sede social en Av. Libertador N°407 de la localidad de La Tordilla, departamento San Justo, provincia de Córdoba. Objeto Social: La

sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros, en el país o en el extranjero, actividades inherentes a la fabricación, producción, transformación comercialización, transporte y distribución de bienes y servicios, relacionados principalmente a los sectores : I- Agropecuario, mediante las siguientes actividades: a) Agricultura, cultivo de cereales, oleaginosas, hortalizas, frutas, flores y plantas, b) fumigación, aspersión, rotulación, labranza, siembra, recolección, cosecha, almacenamiento, acondicionamiento, desmonte, limpieza de campos, distribución y aplicación de herbicidas, semillas, forrajes, combustibles, fertilizantes y otros, instalación de alambrados, tranqueras, parcelamiento de campos, proyectos y estudios relativos al agua y suelo, distribución e instalación de equipos de generación de energía eléctrica, de extracción de agua, de riego, construcción y mantenimiento de canales de drenaje, c) Envasado y conserva de frutas, y legumbres, d) proceso industrial de extrusado y prensado para extracción de aceite y expeller de soja, su posterior mecanizado, traslado y acopio II- Exportación; procurar por intermedio de los organismos oficiales de exportación a países consumidores de productos en estado natural, manufacturado o industrializado. III- Complementariamente podrá a) Transportar y distribuir dentro y fuera del país, bienes o productos en estado natural, manufacturado o industrializado, b) Asesorar, acompañar, representar, participar, promover e intervenir en gestiones crediticias, inmobiliarias y/o de cobranza, celebradas entre quienes reciben sus servicios y las entidades públicas, privadas, bancarias, educativas y profesionales, nacionales, extranjeras o internacionales. c) Reparar, construir y mantener inmuebles, urbanos o rurales, calles, carreteras, caminos, puentes, viaductos, vías férreas, puentes y aeropuertos, viviendas, edificios, galpones, silos, ascensores, montacargas, calefacción y refrigeración. Realizar tareas de albañilería pinturería, electricidad, plomería, herrería, carpintería, decoración, reparación de la red de provisión de agua, gas, energía eléctrica y otros servicios. A tales efectos, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, constituir y efectuar inversiones en otras sociedades, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto, o ajenos al objeto social. Duración: 99 años a partir de la inscripción del contrato ante el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social de la sociedad es de PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL (\$210.000.-), representados por DOS MIL CIEN (2.100) CUOTAS de valor nominal PESOS CIEN (\$100.-) cada

una, con derecho a un voto por cuota, y que se suscriben por los socios de la siguiente manera: El señor Paulo Nicolás Signorile, la cantidad de un mil cincuenta (1050) cuotas de PESOS CIEN (\$100.-) cada una, haciendo un total de PESOS CIENTO CINCO MIL (\$105.000.-); y el señor Cristian Adrián Fauda, la cantidad de un mil cincuenta (1050) cuotas de PESOS CIEN (\$100.-) cada una, haciendo un total de PESOS CIENTO CINCO MIL (\$105.000.-). La integración de capital se realiza en dinero en efectivo, integrándose en éste acto en un veinticinco por ciento (25%) por cada uno de los socios, quienes disponen de un plazo de dos años, a partir de la inscripción, para integrar el saldo. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de la gerente Paulo Nicolás Signorile, designado por período de tiempo indeterminado, siendo reelegible. Fiscalización: podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentación de la Sociedad, exigiendo en su caso, la realización de las aclaraciones o explicaciones que estimen necesarias. Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. Juzg. De 1° Inst. C.C. CONC. FLIA. CTRL, NIÑEZ Y JUV., PEN. JUVENIL Y FALTAS de la ciudad de Arroyito.-

1 día - N° 93034 - \$ 2047,85 - 30/03/2017 - BOE

CRISBI S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

En Asamblea General Ordinaria de fecha 18/03/2017 se eligieron autoridades de Crisbi S.A por el término estatutario 2017-2018. Presidente: Teresita Pura Sarli, Dni 04.274.760-Vicepresidente: Roberto Luis Cristaldo, Dni 05.826.596, Director Suplente: Marcelo Fabían Cristaldo, Dni 23.968.189.

1 día - N° 93135 - \$ 214,50 - 30/03/2017 - BOE

SERVYCOM S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Se hace saber que mediante Acta de Reunión de Socios del 13/10/2016, se resolvió: 1º) Aprobar las cesiones de cuotas efectuadas por los socios y conforme contratos de igual data: 1) El Sr. Juan Antonio Cingolani DNI 12.027.729 favor de los Sres. FRANCO ARIEL CINGOLANI, DNI 29.466.753, argentino, nacido el 30/07/1982, de 34 años, soltero, abogado y productor agropecuario, con domicilio en calle Maipu 47 de la ciudad de Matorrales, Dpto. Río Segundo, Prov. de Córdoba, la cantidad de 375 cuotas socia-

les, y FABRICIO EMANUEL CINGOLANI, DNI 31.142.939, argentino, nacido el 24/02/1985, de 31 años, soltero, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle Maipu 47 de la ciudad de Matorrales, Dpto. Río Segundo, Prov. de Córdoba, la cantidad de 375 cuotas sociales, 2) El Sr. Rudy Jose Cingolani DNI 13.756.740 a favor de los Sres. LUCAS MATIAS YAÑEZ DNI N° 31.443.190, argentino, nacido el 23/02/1985, de 33 años, soltero, estudiante de veterinaria, con domicilio en calle Chango Rodriguez N°47 de la ciudad de Matorrales, Dpto. Río Segundo, Prov. de Córdoba, la cantidad de 375 cuotas sociales, ADRIAN ADOLFO FLORES, DNI N° 27.321.757, argentino, nacido el 26/05/1979, de 37 años, soltero, comerciante, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N°1462 de la ciudad de Villa del Rosario, Dpto. Río Segundo, Prov. de Córdoba, la cantidad de 125 cuotas sociales, FERNANDO JAVIER FLORES, DNI N° 29.663.444, argentino, nacido el 4/10/1982, de 33 años, soltero, comerciante, con domicilio en calle Independencia N°1168 de la ciudad de Villa del Rosario, Dpto. Río Segundo, Prov. de Córdoba, la cantidad de 125 cuotas sociales, y RUBEN EDUARDO FLORES, DNI N° 26.016.880, argentino, nacido el 13/06/1977, de 39 años, casado, comerciante, con domicilio en calle Independencia M° 1168 de la ciudad de Villa del Rosario, Dpo. Río Segundo, Prov. de Córdoba, la cantidad de 125 cuotas sociales, renunciando todos los socios y la sociedad al derecho de preferencia y acrecer, de conformidad a la cláusula quinta del contrato social. 2º) Modificar la cláusula tercera del contrato social, donde los socios decidieron quitar del objeto social originario la realización de actividades relacionadas con la "EXPLOTACIÓN DE ESTACION DE SERVICIOS" y agregar dentro del objeto la realización de actividades vinculadas con la "...FABRICACION DE MUEBLES: La fabricación de muebles de madera de pino, eucalipto y guatambú, especialmente la fabricación de sillas, sillones y/o juego de living de cualquiera de dichos materiales tanto para viviendas, como para oficinas, hoteles, restaurantes y locales públicos, la fabricación de sofás, sofás camas y tresillos, la fabricación de sillas y sillones de jardín, fabricación de muebles especiales para locales comerciales, tales como mostradores, vitrinas, estanterías y exhibidores...." A tal fin la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Manteniendose incólume el resto del objeto social establecido en el contrato social originario. 3º) Modificar la cláusula cuarta

del contrato social, dejándose establecido que el capital social se fija en la suma de \$ 150.000, dividido en 1500 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una de ellas, suscripto e integrado en su totalidad por los socios, dividido de la siguiente forma: 1) el Sr. FRANCO ARIEL CINGOLANI: 375 cuotas...; 2) el Sr. FABRICIO EMANUEL CINGOLANI: 375 cuotas...; 3) el Sr. LUCAS MATIAS YAÑEZ: 375 cuotas...; 4) el Sr. ADRIAN ADOLFO FLORES: 125 cuotas...; 5) el Sr. FERNANDO JAVIER FLORES: 125 cuotas... y 6) el Sr. RUBEN EDUARDO FLORES: 125 cuotas 4º) Modificar la cláusula séptima estableciéndose que la administración de la sociedad estará a cargo del socio FRANCO ARIEL CINGOLANI, quien revestirá el carácter de Gerente, ejerciendo la representación legal de la sociedad por el plazo de duración de la misma.... Juzg. 33º Nom. C. y C. Expte. 2931163/36.

1 día - N° 91777 - \$ 3018,75 - 30/03/2017 - BOE

ACEITERA GENERAL DEHEZA S.A.

AVISO ART. 10 LEY N° 23.576 DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES - SERIE I - POR HASTA V/N U\$S 105.000.000

Aceitera General Deheza S.A. (la "Sociedad") con domicilio en la calle en Int. Adrián P. Urquía 149, General Deheza, Provincia de Córdoba, República Argentina. Se constituyó por escritura N° 68, F°239/332 tomo 33 en el Registro Público de Comercio, Protocolo y Contratos y Disoluciones de Córdoba, con fecha 26/02/1962. La Sociedad tiene plazo de duración de 99 años. La Sociedad tiene por objeto: a) La industrialización de oleaginosas, cereales, legumbres y granos en general, elaboración y envasado de aceites y subproductos y/o cualquier otro derivado. b) Explotaciones agropecuarias y forestales en todas sus manifestaciones. c) Comerciar en cereales, oleaginosas, legumbres, semillas, forrajes, frutos del país y haciendas, incluso remates en gestión. d) Realizar todo tipo de actividad portuaria, en especial la relacionada con servicios de carga, descarga y transporte por agua. e) Prestar servicios de transporte terrestre, por carretera o por ferrocarril. f) Explotar y comercializar todo género de fuentes de energía. g) Importaciones, exportaciones, administraciones, gestiones, mandatos, comisiones, consignaciones, financiaciones y representaciones relacionadas directa o indirectamente con los incisos anteriores. El capital social y el patrimonio neto de la Sociedad son al 29/02/2016 son miles de \$ 140.100 y miles de \$ 6.400.857 respectivamente. El presente aviso tiene por objeto publicar la información correspondiente a la emisión global

y a la Serie I de Obligaciones Negociables, que a continuación se detalla: Según Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad del 21/03/2017, se autorizó la emisión de obligaciones negociables y de acuerdo con la resolución del Directorio de la Sociedad del 21/03/2017, se autorizó la emisión global de obligaciones negociables (las "Obligaciones Negociables") a emitirse en series, y la emisión de la Serie I de Obligaciones Negociables, conforme a los siguientes datos: (A) CONDICIONES GENERALES DE LA EMISIÓN GLOBAL DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES: (i) Monto: hasta un monto de U\$S 114.000.00 (dólares estadounidenses ciento catorce millones) o hasta el monto máximo que permita la normativa aplicable vigente. Valor nominal 1 U\$S (un dólar). (ii) Moneda de Denominación: Las obligaciones negociables estarán denominadas en dólares estadounidenses o su equivalente en otras monedas, según se determine en las condiciones particulares de emisión de cada serie. (iii) Series: Las obligaciones negociables se emitirán en una o más series –se podrá emitir una única serie de obligaciones negociables para financiar los proyectos vinculados con infraestructura de transporte y/o energía y/o desarrollo productivo identificados en el prospecto de emisión y reglamento de gestión (los "Proyectos") del fondo SBS Infraestructura y Desarrollo Productivo Fondo Común de Inversión Cerrado Ley 27.260 (el "Fondo"), o bien emitir emisiones individuales vinculadas con uno o múltiples Proyectos en particular-. Todas las series estarán en igualdad de rango. (iv) Tipo: simples, no convertibles en acciones. (v) Plazo de vencimiento: en todos los casos, al vencimiento del Fondo. (vi) Tasa de interés: la tasa de interés y las fórmulas de tasa de interés aplicable a cada serie de emisión de obligaciones negociables serán determinadas en las condiciones de emisión de cada serie. El interés se computará sobre la base de un año de 360 días compuesto por 12 meses de 30 días por el número de días comprendido en el correspondiente período durante el cual se devenguen los intereses, y se aplicará sobre el saldo de capital al comienzo de cada período, según se determine en cada serie. El interés se devengará desde la fecha de emisión con periodicidad de pago trimestral o semestral, según se determine en cada caso. Las obligaciones negociables podrán emitirse a tasa fija o a tasa variable según se determine en cada caso. Para determinar la tasa variable podrán tomarse como referencia cualquier parámetro objetivo disponible en el mercado local o internacional admitido por el Banco Central de la República Argentina. (vii) Pago de intereses: los intereses respecto de las obligaciones negocia-

bles serán pagaderos trimestral o semestralmente, en las fechas que se estipulen en las condiciones de emisión de cada serie. Si la fecha fijada para el pago fuera un día inhábil, quedará pospuesta al siguiente día hábil, sin que se devenguen intereses sobre dicho pago por el o los días que se posponga el vencimiento. El monto de intereses a pagar por cada unidad monetaria de capital se redondeará al centavo más cercano, redondeando hacia arriba el medio centavo. Las obligaciones de pago se considerarán cumplidas y liberadas en la medida en que la Sociedad ponga a disposición de los inversores, los fondos correspondientes. Los intereses se pagarán mediante acreditación del importe correspondiente en cada fecha de pago de intereses en la cuenta que cada obligacionista indique por comunicación fehaciente a la Sociedad con una antelación no menor de cinco días hábiles. Si un obligacionista no hubiera hecho tal comunicación, los intereses se pagarán en el domicilio de la Sociedad o en el que ésta indique con una antelación de cinco Días Hábiles mediante comunicación fehaciente a cada obligacionista. Se entenderá por "Día Hábil" cualquier día lunes a viernes, salvo aquellos en los que los bancos están obligados a cerrar en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (viii) Amortización: en todos los casos, la amortización del capital de las obligaciones negociables se realizará al vencimiento del Fondo. (ix) Intereses moratorios: cuando existan importes adeudados que no hayan sido cancelados en su respectiva fecha de vencimiento, se devengarán sobre el importe adeudado intereses moratorios a una tasa equivalente a una vez y media la última tasa de interés fijada, o la tasa que se determine en cada serie. (x) Garantía: las obligaciones negociables no tendrán otra garantía que el patrimonio de la Sociedad. (xi) Rescate anticipado u obligatorio a opción del emisor: según estos conceptos sean acordados en oportunidad de la determinación de las condiciones particulares de emisión de cada serie. (xii) Rescate total o parcial a opción de los obligacionistas: según estos conceptos sean acordados en oportunidad de la determinación de las condiciones particulares de emisión de cada serie. (xiii) Forma de las obligaciones negociables: según lo que se determine para cada Serie, las obligaciones negociables podrán estar representadas por láminas individuales o no. En caso de que se representen en láminas, las mismas contendrán las menciones indicadas en las normas legales y reglamentarias. Los derechos que se reconocen a los obligacionistas sólo serán aplicables a favor de las personas que figuren en carácter de obligacionistas en los registros respectivos. Los pagos de servicios se

realizarán a los obligacionistas registrados a la respectiva fecha de pago de un servicio sobre las obligaciones negociables emitidas, y tales pagos se tendrán por válidos. El registro pertinente será prueba concluyente con respecto al monto de servicios y valor nominal no cancelado o pendiente, en cualquier momento, y todos los pagos efectuados en virtud del presente a cualquier persona inscripta como tenedor en el mencionado registro se tendrá por válido. (xiv) Transferencias y Gravámenes: sujeto a lo que se determine y regule en especial en cada caso, el obligacionista podrá transmitir las obligaciones negociables o constituir derecho de prenda sobre ella, debiendo en todos los casos tomarse debida nota en el respectivo registro para la validez registral de dichos actos. (xv) Aspectos impositivos: todos los pagos relacionados con las obligaciones negociables serán efectuados por la Sociedad o por quien se designe con agente de pago de las obligaciones negociables emitidas en cada serie, contemplando las normas tributarias aplicables al momento de cada pago sobre una serie de emisión respectiva. (xvi) Causales de Incumplimiento: serán causales de incumplimiento del emisor, aquellas que se establezca en tal sentido en cada serie de emisión de obligaciones negociables. (xvii) Compromisos del Emisor: según estos conceptos sean acordados en oportunidad de la determinación de las condiciones particulares de emisión de cada serie. (xviii) Destino de los fondos: los fondos obtenidos de las obligaciones negociables a emitir bajo la emisión global aquí autorizada será aplicable exclusivamente para el desarrollo de los Proyectos. (xix) Forma de suscripción: las obligaciones negociables serán suscriptas en una o más series, en las condiciones que se establezcan para cada serie, en base a las determinaciones del Directorio de la Sociedad. (B) CONDICIONES PARTICULARES DE LA SERIE I: (i) Número de Serie: I. (ii) Plazo: las Obligaciones Negociables vencerán en fecha 3 de marzo de 2022. (iii) Fecha de emisión: 31/03/2017. (iv) Monto total a emitir para la Serie I: U\$S 105.000.000 (dólares estadounidenses ciento cinco millones). (v) Precio de la emisión: a la par. (vi) Denominación mínima: la denominación mínima será de U\$S 1 (dólares estadounidenses uno). (vii) Moneda de suscripción y pago: dólar estadounidense. Los pagos correspondientes a capital, intereses y cualquier otro concepto aplicable se efectuarán exclusivamente en dólares estadounidenses. Sólo se tendrán por cancelados dichos importes con la entrega de la debida cantidad de dicha moneda extranjera. Asimismo, la Sociedad manifiesta que conoce y ha evaluado minuciosamente los riesgos de fluctuación

del tipo de cambio del dólar estadounidense y las modificaciones a las normas vigentes y que tales fluctuaciones y modificaciones no justifican bajo ninguna circunstancia no cumplir con las obligaciones asumidas en la forma convenida. En tal virtud, la Sociedad renuncia incondicional e irrevocablemente, a invocar: (a) el derecho de cancelar la obligación con otra moneda (artículo 765 del Código Civil y Comercial de la Nación); o (b) cualquier otra doctrina, figura o instituto, creado o a crearse en el futuro, legal, jurisprudencial o doctrinariamente, que de cualquier modo exima a la Sociedad del cumplimiento íntegro, total y oportuno de sus obligaciones con una moneda distinta a aquella a cuyo pago se ha obligado o con una cantidad menor de la misma, en todos los casos sea que se origine en un hecho gubernamental y/o en cualquier otra causa. En el hipotético caso que la Sociedad no cuente con los dólares estadounidenses necesarios para cumplir sus obligaciones en los términos comprometidos o no resulte posible acceder al mercado local de cambios para realizar el pago en dicha moneda, o que se vieran imposibilitados por disposiciones legales, reglamentarias de la República Argentina o interpretación oficial de las mismas, o por cualquier causa que fuere, de entregar cualquier suma debida bajo el presente en dólares estadounidenses, la Sociedad se obliga a efectuar el pago (a) mediante la entrega de cualquier título representativo de deuda pública emitido por la República Argentina, a opción de los obligacionistas, en la cantidad y el valor nominal suficientes que, liquidados en un mercado del exterior o del país designado por los obligacionistas y una vez deducidos los impuestos y/o gastos correspondientes, su producido en dólares estadounidenses sea igual a la cantidad en dólares estadounidenses adeudada; o (b) mediante la entrega de moneda de curso legal en una cantidad tal que en la fecha de pago de que se trate, sea suficiente, una vez deducidos los impuestos y gastos que correspondan, para adquirir títulos públicos o privados de deuda o acciones, del tipo y serie elegidos por los obligacionistas, en cantidad y valor nominal suficientes que, liquidados en un mercado del exterior designado por los obligacionistas y una vez deducidos los impuestos y/o gastos correspondientes, su producido en dólares estadounidenses sea igual a la cantidad en dólares estadounidenses adeudada a los obligacionistas de la Serie I, o (c) mediante otro procedimiento que designen los obligacionistas. En este supuesto solamente se considerará cancelada cualquier suma debida por la Sociedad cuando los obligacionistas hayan recibido efectivamente los dólares estadou-

nidenses adeudados. (viii) Amortización: la amortización del capital se efectuará íntegramente al vencimiento de las Obligaciones Negociables. Interés: la tasa de interés anual será la tasa LIBOR a 180 días (o la que en el futuro la reemplace) con más 475 puntos básicos. La tasa de interés nunca podrá ser menor al 6% nominal anual. Se entiende por tasa LIBOR 180 días o tasa LIBOR 6 meses la informada como tal por Thomson Reuters. Se tomará para cada pago de intereses la tasa informada el quinto día hábil anterior a cada fecha de pago. (ix) Base de cálculo para los intereses: año de 360 días con doce meses de 30 días cada uno. (x) Fechas de pago de intereses: salvo para el primer período, según se indica más abajo, el pago del interés será semestral por período vencido, los días 3 de marzo y 3 de septiembre de cada año, y se calculará sobre el capital no amortizado al inicio del período. Deberá adicionarse el IVA, en caso de corresponder. La fecha de pago del primer cupón será el 3 de septiembre de 2017. Se considerará, para el pago de los intereses, el plazo desde de la Fecha de Emisión hasta el día inmediato anterior al de la fecha de pago siguiente y posteriormente desde la fecha establecida de pago hasta el día inmediato anterior a la fecha de pago siguiente. (xi) Rescate anticipado: las Obligaciones Negociables no serán rescatables, salvo los supuestos de rescate previstos seguidamente: (a) Rescate por cuestiones impositivas: el emisor podrá efectuar el rescate total y/o parcial anticipado de las Obligaciones Negociables, exclusivamente con la aprobación expresa de SBS Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, en caso de ocurrir cambios en el régimen impositivo, a partir de los 12 meses a la fecha de la suscripción, mediante notificación efectuada con no menos de 30 días, ni más de 60 días a los obligacionistas. En caso de rescate deberá reintegrarse a los tenedores de las Obligaciones Negociables, el capital a rescatar y abonarse los intereses devengados pendientes de pago sobre el capital a rescatar, hasta la fecha efectiva del pago del rescate. El rescate se hará saber por notificación directa a cada uno de los obligacionistas. Esta facultad será procedente en la medida que haya transcurrido el plazo mínimo establecido precedentemente; (b) Rescate a favor de los obligacionistas: los obligacionistas, exclusivamente a los fines de cumplir con las obligaciones impositivas del Fondo, podrán solicitar el rescate total y/o parcial anticipado de las Obligaciones Negociables a valor par, a partir de los 3 meses de la fecha de la suscripción, mediante notificación efectuada con no menos de 30 días, ni más de 60 días al emisor. En caso de rescate

deberá reintegrarse a los obligacionistas, el capital a rescatar y abonarse los intereses devengados pendientes de pago sobre el capital a rescatar, hasta la fecha efectiva del pago del rescate. El rescate se hará saber por notificación directa al emisor. Esta facultad será procedente en la medida que haya transcurrido el plazo mínimo establecido precedentemente; y (c) Rescate por cambio de accionistas controlantes o grupo de control: los obligacionistas podrán solicitar el rescate total anticipado de las Obligaciones Negociables a valor par durante la vigencia de la Obligaciones Negociables, en el supuesto de que los miembros de la familia Urquía, que actualmente figuran como accionistas según el registro de accionistas de la Sociedad que se entregará en copia certificada a los obligacionistas, no posean directa o indirectamente al menos el 51% de las acciones con derecho a voto de la Sociedad, o carezcan del derecho a designar la mayoría absoluta de los miembros del Directorio de la Sociedad. El rescate se realizará mediante notificación efectuada con no menos de 30 días, ni más de 60 días al emisor. En caso de rescate deberá reintegrarse a los obligacionistas, el capital a rescatar y abonarse los intereses devengados pendientes de pago sobre el capital a rescatar, hasta la fecha efectiva de rescate. (xii) Modalidad y Plazo de Entrega: al momento de integración se entregarán a los obligacionistas las constancias de su participación de acuerdo a lo indicado en la Forma de las Obligaciones Negociables. (xiii) Forma de las Obligaciones Negociables: las Obligaciones Negociables estarán representadas por láminas individuales, que contendrán las menciones indicadas en las normas legales y reglamentarias. Los derechos que se reconocen a los obligacionistas sólo serán aplicables a favor de las personas que figuren en carácter de obligacionistas en los registros respectivos. A todo evento, el registro se anotará en el reverso de las láminas. Los pagos de servicios se realizarán a los obligacionistas registrados a la respectiva fecha de pago de un servicio sobre las obligaciones negociables emitidas, y tales pagos se tendrán por válidos. El registro pertinente será prueba concluyente con respecto al monto de servicios y valor nominal no cancelado o pendiente, en cualquier momento, y todos los pagos efectuados en virtud del presente a cualquier persona inscripta en el mencionado registro se tendrá por válido. (xiv) Moneda de Suscripción e Integración: la suscripción deberá realizarse en dólares estadounidenses. (xv) Destino de los Fondos: los fondos provenientes de la suscripción de éstas Obligaciones Negociables, se destinarán exclusivamente a financiar los Proyectos. La asignación de los fondos al

financiamiento de los Proyectos se hará respetando los límites máximos y restricciones de inversión que surgen de la documentación del fondo mencionada en la oración precedente. (xvi) Compromisos del Emisor: en la medida en que permanezca pendiente el pago de cualquier importe con relación a la Serie I, la Sociedad se compromete a cumplir los siguientes compromisos: (a) Cumplimiento normativo: cumplir con todas las normas emanadas del marco regulatorio aplicable a la Sociedad y las demás normas reglamentarias y complementarias relacionadas con la actividad de la Sociedad, especialmente por las Obligaciones Negociables. (b) Conservación de propiedades: la Sociedad hará que todas sus propiedades utilizadas en o útiles para el desarrollo de sus actividades sean mantenidas en buenas condiciones de mantenimiento y funcionamiento, con excepción de aquellas mantenciones, reparaciones, renovaciones, reemplazos y mejoras cuya falta u omisión no pudiera tener un efecto significativamente adverso sobre las operaciones, actividades, situación (financiera o económica) de la Sociedad, consideradas como un todo. (c) Pago de impuestos y otros reclamos: la Sociedad pagará o extinguirá, o hará que sea pagada o extinguida antes de que entre en mora (i) todos los impuestos, tasas, contribuciones y cánones que graven a la Sociedad o a sus ingresos, utilidades o activos, y (ii) todos los reclamos legítimos de naturaleza laboral, por prestación de servicios o provisión de materiales que, en caso de no ser cancelados podrían tener un efecto significativamente adverso sobre las operaciones, actividades y situación (financiera o económica) de la Sociedad. (d) Seguros: la Sociedad deberá contratar y mantener pagos todos los seguros que resulten pertinentes conforme a su actividad. (e) Mantenimiento de Libros y Registros: la Sociedad mantendrá sus libros y registros de conformidad con los principios contables generalmente aceptados en la Argentina. (f) Pagos bajo las Obligaciones Negociables: a pagar debida y puntualmente la totalidad de las sumas debidas bajo las Obligaciones Negociables. (g) Gravámenes: (i) la Sociedad no podrá constituir ni permitir la existencia de ninguna hipoteca, carga, prenda u otra forma de garantía real (incluyendo operaciones de sale and lease back) o fiduciaria ("Gravamen") sobre la totalidad o cualquier parte de sus obligaciones, activos o ingresos presentes o futuros para garantizar cualquier deuda presente o futura, propia o ajena, con respecto a dinero tomado en préstamo u obtenido de terceros que supere (en una o más operaciones) los US\$ 40.000.000 (o su equivalente en otra moneda) (la "Deuda Relevante"), o cualquier garantía de, o compensación

con respecto a, cualquier Deuda Relevante. (ii) No obstante, la Sociedad podrá constituir o aceptar gravámenes que surjan por imperio de la ley. (h) Informativo y documental especial: (i) entregar a los obligacionistas un informe de auditor dentro de los 40 días de finalizado el trimestre, que acredite y justifique la aplicación de los fondos provenientes de las Obligaciones Negociables; y (ii) entregar dentro del plazo máximo establecido por la normativa vigente para la presentación de balances al cierre de cada ejercicio, una copia certificada por el consejo profesional correspondiente de los estados contables consolidados de la Sociedad. (i) Económicos y financieros: (i) mantener un ratio de activo corriente sobre pasivo corriente no inferior a 1.10; (ii) mantener un ratio de pasivos no corrientes sobre patrimonio neto de igual o menor a 0.66; (iii) mantener un ratio de deudas totales de la Sociedad sobre patrimonio neto de no más de 2.33; (iv) mantener un ratio de deuda financiera con costo (préstamos) sobre EBITDA (ingresos antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones), igual o menor a 3; (v) mantener un índice de solvencia igual o mayor al 30%; y (vi) mantener un ratio de EBITDA sobre costos por intereses financieros pagados igual o mayor a 1. (xvii) Supuestos de Incumplimiento: (a) incumplimiento de cualquiera de los Compromisos asumidos por la Sociedad indicados en la sección precedente e incluyendo el defecto de inversión en los Proyectos (incumplimiento del destino de fondos); (b) se dictara contra la Sociedad por parte de un tribunal judicial o arbitral una o más sentencias o laudos, en firme no apelables, para el pago de una suma superior a la cifra mayor entre US\$ 3.000.000.- (o su equivalente en otra moneda si dicha sentencia fuera determinada en dicha otra moneda) o el 1% del patrimonio neto del emisor –lo que fuere menor– según se refleje en los últimos estados financieros de la Sociedad, ya sea individualmente o en conjunto, neto de la suma que estuviera cubierta por seguro, y la misma no fuera pagada, garantizada o satisfecha de otro modo, y (i) algún acreedor iniciara un procedimiento de ejecución de dicha sentencia o laudo y el mismo no fuera desestimado o suspendido dentro de los sesenta (60) días desde la fecha de inicio de dicho procedimiento, o (ii) hubiera transcurrido un período de noventa (90) días corridos durante el que no estuviera vigente una suspensión de ejecución de dicha sentencia o laudo; (c) la Sociedad (i) solicitara o prestara su consentimiento para la designación de un depositario, síndico, liquidador o funcionario similar para sí o con respecto de la totalidad o sustancialmente la totalidad de sus bienes, (ii) realizara una cesión en beneficio

de sus acreedores en general, (iii) solicitara su propia quiebra, presentara su concurso preventivo o acuerdo preventivo extrajudicial, o iniciare actividades orientadas a una reestructuración de sus pasivos; (d) se dictara por parte de un tribunal judicial competente una sentencia o resolución por el cual se haga lugar a un pedido de quiebra contra la Sociedad o se declare la disolución o liquidación de la Sociedad, o se designe un síndico, liquidador o funcionario similar para la Sociedad o respecto de la totalidad o sustancialmente la totalidad de sus activos conforme a cualquier ley aplicable en materia de quiebras o

concurso y dicha sentencia o resolución no fuera desestimada o suspendida dentro de los sesenta (60) días hábiles desde su dictado. De ocurrir un Supuesto de Incumplimiento y no ser subsanado respecto de las Obligaciones Negociables en los plazos establecidos, la Sociedad se constituirá en mora, sin necesidad de interposición judicial o extrajudicial previa de ninguna naturaleza. En tal caso, se devengarán intereses moratorios, a una tasa de interés anual equivalente a la tasa LIBOR a 180 días (o la que en el futuro la reemplace) con más 650 puntos básicos. Si el Supuesto de Incumplimiento continua-

ra por más de 30 días corridos, se producirá la caducidad de los plazos previstos con respecto al total del capital adeudado bajo las Obligaciones Negociables, en cuyo caso dichos importes se considerarán de plazo vencido y serán exigibles en éste concepto, junto con los intereses devengados, sin necesidad de formalidad alguna, de manera inmediata. (xviii) Jurisdicción: la eventual ejecución y cualquier acción vinculada con las Obligaciones Negociables se tramitará en los tribunales comerciales ordinarios con sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

1 día - N° 93301 - \$ 20472,92 - 30/03/2017 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



[HTTP://BOLETINOFICIAL.CBA.GOV.AR](http://BOLETINOFICIAL.CBA.GOV.AR)

EMAIL: BOE@CBA.GOV.AR

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
- LEY N° 10.074

SANTA ROSA 740 - TEL. (0351) 4342126 / 27
BOE - TEL. (0351) 5243000 INT. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

ATENCIÓN AL PÚBLICO:
LUNES A VIERNES DE 8:00 A 20:00 HS.
RESPONSABLE: LILIANA LOPEZ